

capítulo III 

Patrimonio

Ecorregiones y biodiversidad¹

■ Ecorregiones

La diversidad natural, ecológica y biológica es la base a partir de la cual se desarrolla la diversidad cultural. De acuerdo con la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO), existen en el territorio nacional seis ecorregiones: desiertos, bosques templados, selvas secas, selvas húmedas, humedales y mares.

Desiertos

La mitad de la superficie nacional está cubierta por desiertos, ubicados principalmente en el norte del país, en los que se encuentran dunas, pedregales, matorrales, pastizales y bosques de plantas espinosas.

Bosques templados

Son conjuntos de árboles cuyas copas están en contacto y conforman una espesa capa de follaje durante gran parte del año. Se ubican principalmente en las sierras Madre Occidental, Oriental y del Sur.

Selvas secas

Las selvas están constituidas por un gran número de especies de árboles, sin que ninguna predomine de manera definitiva sobre las demás. Son caducifolias o secas si la mayor parte de sus árboles pierden las hojas durante cierta parte del año y perenifolias o húmedas cuando no las pierden. Se ubican principalmente en buena parte de la costa del Pacífico y la península de Yucatán.

Selvas húmedas

Exuberantes, se desarrollan en zonas cálidas y lluviosas, donde conviven una gran cantidad y variedad de especies vegetales y

animales en una compleja estructura de interrelaciones. Se encuentran sobre todo en las costas del Golfo de México y parte de los estados de Oaxaca, Chiapas y Quintana Roo.

Humedales

Son regiones de transición entre el agua y la tierra, como los manglares del Pacífico, las ciénagas de los desiertos del Altiplano y los pantanos de las costas del Golfo de México.

Mares

El país tiene más de 11 mil kilómetros de costas y el territorio marino, para uso exclusivo de México de acuerdo con normas internacionales, es mayor que la superficie terrestre nacional (1 964 375 km²). El territorio marino está constituido por las aguas del océano Pacífico, el Golfo de México, el Golfo de California —también conocido como Mar de Cortés— y el mar Caribe.

■ Biodiversidad

Las especies vegetales y animales que habitan en el planeta no se distribuyen de manera homogénea, sino que se concentran en las regiones intertropicales, es decir, entre los trópicos de Cáncer y de Capricornio.

Diecisiete países, denominados megadiversos, concentran las tres cuartas partes de las especies vegetales y animales del planeta. México alberga una de cada 10 especies vegetales y animales que viven en el mundo y ocupa el cuarto lugar entre los países con mayor número de especies, después de Brasil, Indonesia

y Colombia, seguido de Australia, Madagascar y China. Dado que muchas de éstas no habitan en otras regiones, si se extinguen en México representarían una pérdida irreparable para la humanidad.

Es en la interacción con esta extraordinaria diversidad ecológica y biológica que se han desarrollado numerosas culturas en nuestro territorio. Desde su llegada, hace decenas de miles de años, los primeros pobladores de lo que hoy es México desarrollaron un amplio mosaico de culturas que son resultado de la interacción con la diversidad ecológica y biológica que ofrecía el territorio.

Por miles de años, los primeros pobladores de estos territorios fueron cazadores-recolectores de carácter nómada que aprovecharon diversos ecosistemas para subsistir. Con el paso del tiempo, la experiencia acumulada por múltiples generaciones permitió el desarrollo de la agricultura y la domesticación de plantas como fuente principal de subsistencia. Este profundo conocimiento de la naturaleza permitió el cultivo de plantas tan importantes para la alimentación no sólo de México sino del mundo, tales como el maíz, el frijol, la calabaza, el jitomate, el cacao, la vainilla y los chiles.

Las culturas indígenas contemporáneas son herederas directas de estas prácticas de aprovechamiento de las condiciones ecológicas y la biodiversidad. La pérdida de estas condiciones afecta la viabilidad de dichas culturas como interpretaciones peculiares y únicas del mundo y formas de relacionarse con la naturaleza.

¹ Sección basada en textos y mapas proporcionados por la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, incluidos en el libro *México, naturaleza viva*, de Fulvio Ecardi, publicado por la CONABIO y la Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal (Lunwerg Editores, España, 2003).

Ecorregiones y biodiversidad



Fuente: Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad.

Áreas naturales protegidas¹

Las áreas naturales protegidas son porciones terrestres o acuáticas representativas de los diversos ecosistemas de un territorio, en las cuales el ambiente original no ha sido esencialmente alterado y que producen beneficios ecológicos que son cada vez más reconocidos y valorados. Estas áreas son establecidas por decreto presidencial y las actividades que se realizan en ellas son reguladas por la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente que incluye estatutos especiales de protección, conservación, restauración y desarrollo.

La Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) controla en México 148 áreas de carácter federal que representan 17 millones 303 mil 133 hectáreas divididas en seis categorías: reservas de la biosfera (34), parques nacionales (65), monumentos naturales (4), áreas de protección de los recursos naturales (2), áreas de protección de flora y fauna (26) y santuarios (17).

Las reservas de la biosfera son definidas por la CONANP como "áreas representativas de uno o más ecosistemas no alterados por la acción del ser humano que requieren ser preservados y restaurados, en las cuales habitan especies representativas de la biodiversidad nacional, incluyendo a las consideradas endémicas, amenazadas o en peligro de extinción".

De las 34 reservas de la biosfera reconocidas en México, se han registrado 14 ante el programa El hombre y la biosfera de la UNESCO (MAB, por sus siglas en inglés). En el mundo están registradas 440 reservas en 97 países, entre los cuales México ocupa el sexto lugar mundial después de Estados Unidos (47), Rusia (31), España (26), China (24) y Bulgaria (16). En América Latina, nuestro país ocupa el primer lugar, seguido de Argentina (11), Chile (7) y Colombia (5). El concepto de reserva de biosfera, de acuerdo con el MAB, atiende a las zonas de ecosistemas terrestres o costeros/marinos, o una combinación de los mismos, reconocidos en el plano internacional por el Marco Estatutario de la Red Mundial de Reservas de Biosfera de la UNESCO. Cada país se compromete, en este sentido, a cumplir con funciones complementarias de conservación, desarrollo y apoyo logístico.

De acuerdo con la CONANP, los parques nacionales son áreas con uno o más ecosistemas que se distinguen por su belleza escénica y valor científico, educativo, de recreo o histórico, así como por la existencia de flora y fauna, su aptitud para el desarrollo turístico y por otras razones análogas de interés general.

Los monumentos naturales son áreas que contienen uno o varios elementos naturales que por su carácter

único, valor estético, histórico o científico, son incorporadas a un régimen de protección absoluta. No cuentan con la variedad de ecosistemas ni la superficie necesaria para ser incluidas en otras categorías de control.

Áreas de protección de los recursos naturales son aquellas destinadas a la preservación y protección del suelo, las cuencas hidrográficas, las aguas y en general los recursos naturales localizados en terrenos forestales de aptitud preferentemente forestal.

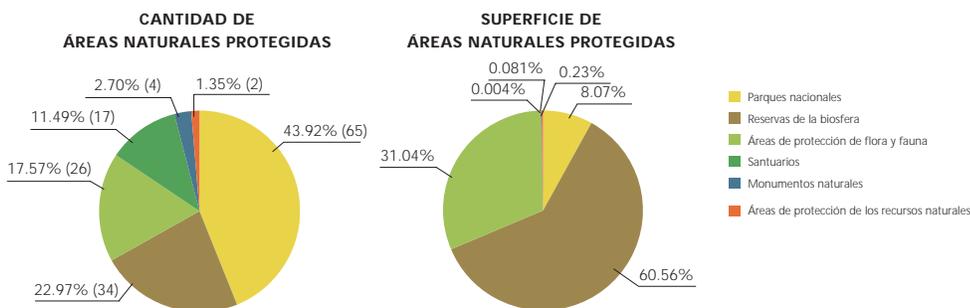
Las áreas de protección de flora y fauna son establecidas de conformidad con las disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente y otras leyes aplicables en hábitats de cuya preservación dependen la existencia, transformación y desarrollo de especies de flora y fauna silvestres.

Por último, los santuarios son áreas establecidas en zonas caracterizadas por una considerable riqueza de flora o fauna o por la presencia de especies, subespecies o hábitats de distribución restringida, tales como cañadas, vegas, relictos, grutas, cavernas, cenotes, caletas u otras unidades topográficas o geográficas que requieren ser preservadas o protegidas.

¹ Sección basada en información proporcionada por la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas y la UNESCO.

Áreas naturales protegidas

La Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) controla en México 148 áreas de carácter federal que representan 17 millones 303 mil 133 hectáreas divididas en seis categorías: reservas de la biosfera (34), parques nacionales (65), monumentos naturales (4), áreas de protección de los recursos naturales (2), áreas de protección de flora y fauna (26) y santuarios (17).



Fuente: Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas.

Patrimonio de la humanidad¹

La Lista de Patrimonio Mundial o de la Humanidad de la UNESCO está integrada por bienes culturales o naturales cuyo valor enriquece nuestras vidas y cuya desaparición sería una pérdida irremediable para la humanidad. Dichos bienes están inscritos en la lista para promover su conservación y permitir su disfrute y conocimiento por las generaciones venideras.

La lista está conformada por 754 bienes (582 culturales, 149 naturales y 23 mixtos) ubicados en 128 países y fue establecida en 1972 en la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural, en el marco de la Conferencia General de la UNESCO. En la actualidad, 172 países han firmado la Convención con el compromiso de identificar, proteger, conservar y rehabilitar el patrimonio que se ubique al interior de sus territorios. A través de la Convención se busca la cooperación y la asistencia internacional en las tareas de conservación del patrimonio.

El Comité de Patrimonio Mundial recibe las nominaciones de bienes culturales a ser inscritos en la Lista de Patrimonio Mundial y, con el apoyo de organismos

consultivos como el Consejo Internacional de Sitios y Monumentos (ICOMOS) y la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y sus Recursos (IUCN), se evalúan las propuestas.

A 30 años de que fueron establecidos los principios de la Convención, la investigación y las experiencias en torno a la cultura han obligado a ampliar el concepto de bien cultural como recurso no renovable para el desarrollo de los pueblos y ciudades.

Los criterios para la inscripción de un monumento, conjunto de edificios o sitio son los siguientes:

- a) Representar una obra maestra del genio creativo del hombre.
- b) Ser la manifestación de un intercambio de influencias considerable en un determinado periodo o en un área cultural específica en el desarrollo de la arquitectura o de la tecnología, las artes monumentales, la planificación urbana o el diseño paisajístico.
- c) Representar un testimonio único, o por lo menos excepcional, de una tradición cultural o de una civilización aún viva o que haya desaparecido.

d) Ser un ejemplo sobresaliente de un tipo de construcción, de un conjunto arquitectónico, tecnológico o de paisaje que ilustre una o más etapas significativas de la historia de la humanidad.

- e) Constituir un ejemplo sobresaliente de asentamiento humano u ocupación del territorio que sea tradicional y representativo de una o varias culturas, especialmente si se ha vuelto vulnerable por el efecto de cambios irreversibles.
- f) Estar asociado directa o materialmente con acontecimientos o tradiciones vivas, ideas, creencias u obras artísticas o literarias de significado universal extraordinario (criterio utilizado solamente en circunstancias excepcionales y aplicado conjuntamente con otros criterios).

Los criterios para la inscripción de un bien natural son los siguientes:

- a) Ser ejemplos eminentemente representativos de la historia de la Tierra, incluido el testimonio de la vida, de los procesos geológicos ligados al desarrollo de las formas terrestres, o de elementos geomórficos o fisiográficos significativos.

¹ Sección basada en el libro *El patrimonio de México y su valor universal. Lista Indicativa* (UNESCO/INAH, 2002).

- b) Ser ejemplos extraordinarios y representativos de procesos ecológicos y biológicos de la evolución y el desarrollo de ecosistemas y de comunidades de plantas y animales terrestres, acuáticos, costeros y marinos.
- c) Representar fenómenos naturales o constituir áreas de una belleza natural y una importancia estética excepcionales.
- d) Contener los hábitats naturales más representativos e importantes para la conservación *in situ* de la diversidad biológica, incluidos aquellos que alberguen especies amenazadas que posean un valor universal excepcional desde el punto de vista de la ciencia o de la conservación.

México cuenta con 23 bienes inscritos en la Lista de Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO entre los cuales nueve corresponden a la categoría de ciudad histórica, ocho de sitios arqueológicos, dos de bien natural, dos de conjunto arquitectónico, uno de monumento arquitectónico y uno de sitio de arte rupestre (ver cuadro p. 49).

Este amplio repertorio patrimonial muestra la capacidad a lo largo de la historia de las culturas asentadas en nuestro territorio, en distintas épocas y regiones, para construir testimonios materiales de los cuales se nutre la identidad nacional y que son depositarios de un valor excepcional de carácter universal.

Por el número de sitios inscritos en la Lista de Patrimonio de la Humanidad, México es el país con mayor cantidad en el continente y uno de los ocho con más declaraciones en el mundo, después de España (35), Italia (35), China (28), Alemania (27), Francia (27), Inglaterra (25) y la India (24). De hecho, considerando que Oaxaca incluye dos sitios (el centro histórico de la ciudad y Monte Albán) y la ciudad de México otros dos (centro histórico y Xochimilco), es más correcto considerar que México tiene 25 sitios inscritos, lo que lo sitúa en el sexto lugar junto con Inglaterra.

Por su parte, la Lista Indicativa permite conocer los bienes que un estado puede proponer para su inscripción entre los próximos cinco y 10 años. Solo se

consideran propuestas de inscripción de tipo cultural para la Lista del Patrimonio Mundial si los bienes figuran en la Lista Indicativa del Estado Parte. Esta condición no aplica a los sitios naturales.

México tiene 21 sitios propuestos en la actual Lista Indicativa² (ver cuadro pp. 51 y 52). Con su inclusión se pretende ampliar la visión de patrimonio al proponer sitios de gran valor universal en categorías como itinerarios culturales, patrimonio industrial, paisajes culturales y patrimonio moderno.

Las categorías provisionales que puede incluir una Lista Indicativa son:

- a) Monumentos y conjuntos arquitectónicos.
- b) Paisajes culturales.
- c) Estructuras defensivas y militares.
- d) Sitios de homínidos.
- e) Patrimonio moderno siglos XIX y XX.
- f) Bienes religiosos.
- g) Arte rupestre.
- h) Itinerarios.
- i) Conjuntos tecnológicos.
- j) Arquitectura vernácula y tradicional.

² Al cierre de la presente edición nuestro país ya tenía registrados 34 sitios en la Lista Indicativa.

Bienes inscritos en la Lista de Patrimonio de la Humanidad

México cuenta con 23 bienes inscritos en la Lista de Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO, entre los cuales nueve corresponden a la categoría de ciudad histórica, ocho de sitios arqueológicos, dos de bien natural, dos de conjunto arquitectónico, uno de monumento arquitectónico y uno de sitio de arte rupestre.



Bienes inscritos en la Lista de Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO

Estado y nombre del bien	Año de declaración	Categoría del bien	Estado y nombre del bien	Año de declaración	Categoría del bien
Baja California Sur			2. Monasterios del siglo XVI en las faldas del Volcán Popocatepetl* (Atlatlahucan, Cuernavaca, Oaxtepec, Ocuituco, Tepoztlán, Tetela del Volcán, Tlayacapan, Totolapan, Yecapixtla y Zacualpan de Amilpas)		
1. Santuario de Ballenas del Vizcaino (Mulegé)	1993	Bien natural	1994 Conjunto arquitectónico		
2. Pinturas Rupestres de la Sierra de San Francisco (Mulegé, Comondú, Los Cabos). Cuevas de La Pintada, San Julio, El Ratón, La Soledad, Las Flechas y La Música	1993	Sitio de arte rupestre	Oaxaca		
Campeche			1. Zona Arqueológica de Monte Albán (Santa María Atzompa)		
1. Zona de Monumentos Históricos, Ciudad Fortificada de Campeche (Campeche)	1999	Ciudad histórica	2. Centro Histórico de Oaxaca (Oaxaca)		
1. Antigua Ciudad Maya de Calakmul (Calakmul)	2002	Bien arqueológico	Puebla		
Chiapas			1. Centro Histórico de Puebla (Puebla)		
1. Ciudad Prehispánica y Parque Nacional de Palenque (Palenque)	1987	Bien arqueológico	2. Monasterios del siglo XVI en las faldas del volcán Popocatepetl* (San Andrés Calpan, Huejotzingo y Tochimilco)		
Chihuahua			Querétaro		
1. Zona de Monumentos Arqueológicos de Paquimé (Casas Grandes)	1998	Bien arqueológico	1. Zona de Monumentos Históricos de Querétaro (Querétaro)		
Distrito Federal			2. Misiones Franciscanas de la Sierra Gorda (Jalpan de Serra, Landa de Matamoros y Arroyo Seco). Misión de Santiago de Jalpan, Misión de Nuestra Señora del Agua de Landa, Misión de San Francisco del Valle de Tilaco, Misión de Nuestra Señora de la Luz de Tancoyol y Misión de Conca San Miguel		
1. Centro Histórico de la Ciudad de México (Cuauhtémoc)	1987	Ciudad histórica	1996 Ciudad histórica		
2. Xochimilco (Xochimilco)			2003 Conjunto arquitectónico		
Estado de México			Quintana Roo		
1. Ciudad Prehispánica de Teotihuacán (Teotihuacán)	1987	Bien arqueológico	1. Reserva Ecológica de Sian Ka'an (Felipe Carrillo Puerto, Solidaridad)		
Guanajuato			1987 Bien natural		
1. Ciudad Histórica de Guanajuato y sus Minas Adyacentes (Guanajuato)	1998	Ciudad histórica	Veracruz		
Jalisco			1. Ciudad Prehispánica de El Tajin (Papantla)		
1. Hospicio Cabañas (Guadalajara)	1997	Obra arquitectónica	2. Zona de Monumentos Históricos de Tlacotalpan (Tlacotalpan)		
Michoacán			1992 Bien arqueológico		
1. Centro Histórico de Morelia (Morelia)	1991	Ciudad histórica	1998 Asentamiento vernáculo		
Morelos			Yucatán		
1. Zona de Monumentos Arqueológicos de Xochicalco (Miacatlán)	1999	Bien arqueológico	1. Ciudad Prehispánica de Uxmal (Santa Elena)		
			2. Ciudad Prehispánica de Chichén Itzá (Tinum)		
			1996 Bien arqueológico		
			Zacatecas		
			1. Centro Histórico de Zacatecas (Zacatecas)		
			1993 Ciudad histórica		

* Morelos y Puebla comparten la misma declaratoria por los monasterios en las faldas del volcán Popocatepetl.

Bienes incluidos en la Lista Indicativa

México tiene 21 sitios propuestos en la actual Lista Indicativa. Con su inclusión se pretende ampliar la visión de patrimonio al proponer sitios de gran valor universal en categorías como itinerarios culturales, patrimonio industrial, paisajes culturales y patrimonio moderno.



Bienes incluidos en la Lista Indicativa

Nombre del bien	Municipio	Estado	Categoría de bien	Criterio de inscripción
1. Camino Real de Tierra Adentro		Distrito Federal, Estado de México, Querétaro, San Luis Potosí, Zacatecas, Durango, Chihuahua y New Mexico (EUA)	Bien simbólico	C (I) (II)
2. Poblado histórico de Álamos	Álamos	Sonora	Ciudad histórica	C (IV) (VI)
3. Instalaciones industriales de Monterrey: fundidora, cervecera y vidriera	Monterrey	Nuevo León	Bien industrial	C (IV) (VI)
4. Gran Ciudad de Chicomostoc-La Quemada	Villanueva	Zacatecas	Bien arqueológico	C (I) (IV)
5. Poblado histórico de San Sebastián del Oeste	San Sebastián del Oeste	Jalisco	Asentamiento vernáculo	C (III) (IV) (V) N (II) (IV)
6. Paisaje agavero y antiguas instalaciones industriales de Tequila	Amatitán, Arenal y Tequila	Jalisco	Paisaje cultural	C (II) (IV) (V) (VI)
7. Instalaciones ferroviarias de la ciudad de Aguascalientes y su unidad habitacional	Aguascalientes	Aguascalientes	Bien industrial	C (II) (IV)
8. San Luis Potosí, Una Ciudad de Traza Procesional	San Luis Potosí	San Luis Potosí	Ciudad histórica	C (III) (IV) (VI)
9. Bosque, cerro y castillo de Chapultepec	Miguel Hidalgo	Distrito Federal	Bien simbólico	C (I) (III) (IV) (VI)
10. Casa Museo Luis Barragán	Miguel Hidalgo	Distrito Federal	Patrimonio moderno	C (I) (IV)
11. Museo Casa Estudio Diego Rivera y Frida Kahlo	Álvaro Obregón	Distrito Federal	Patrimonio moderno	C (I) (IV) (VI)
12. Ciudad Universitaria, como extensión del Bien Xochimilco y Centro Histórico de la ciudad de México	Coyoacán	Distrito Federal	Patrimonio moderno	C (I) (II) (IV)
13. Ex colegios jesuitas de Tepotzotlán	Tepotzotlán	Estado de México	Obra arquitectónica	C (III) (IV)
14. Edificios industriales de Ludwig Mies Der Rohe y Félix Candela	Tultitlán	Estado de México	Obra arquitectónica	C (I) (II) (IV)
15. Acueducto del Padre Tembleque	Zempoala, Nopaltepec y Otumba	Hidalgo y Estado de México	Obra arquitectónica	C (I) (II) (IV)
16. Templo de Santa Prisca y su entorno inmediato	Taxco	Guerrero	Obra arquitectónica	C (I) (IV) (VI)

(continúa)

C= Cultural
N= Natural

(continuación)

Nombre del bien	Municipio	Estado	Categoría del bien	Criterio de inscripción
17. Ciudad prehispánica de Cantona	Cuyuaco y Tepeyahualco de Hidalgo	Puebla	Bien arqueológico	C (iii) (iv)
18. El ahuehuete de Santa María del Tule	Santa María del Tule	Oaxaca	Bien simbólico	C (iii) (vi)
19. Zona de monumentos arqueológicos de Mitla	San Pablo Villa de Mitla	Oaxaca	Bien arqueológico	C (i) (iii) (iv) (vi)
20. Cuevas prehistóricas de Yagul y Mitla en los Valles Centrales de Oaxaca	Tlacolula de Matamoros y San Pablo Villa de Mitla	Oaxaca	Sitios de fósiles y homínidos	C (i) (iv) N (iv)
21. Templos de la provincia zoque: Templo de la Virgen de la Candelaria Templo y Antiguo Convento de San Vicente Ferrer Templo y Antiguo Convento de la Virgen de la Asunción Templo del Señor del Pozo Templo de la Virgen de la Asunción Templo de San Bartolomé Templo y Antiguo Convento de San Agustín Templo y Antiguo Convento de Santo Domingo	Coapilla Capinala Chapultenango Chicoasén Pantepec Rayón Tapalapa Tecpatán	Chiapas	Obra arquitectónica	C (ii) (iii) (iv) (vi)

Los criterios de inscripción de un bien cultural en la Lista Indicativa son los siguientes:

- I. Representar una obra maestra del genio creativo del hombre.
- II. Ser la manifestación de un intercambio de influencias considerable, en un determinado periodo o en un área cultural específica, en el desarrollo de la arquitectura o de la tecnología, las artes monumentales, la planificación urbana o el diseño paisajístico.
- III. Representar un testimonio único, o por lo menos excepcional, de una tradición cultural o de una civilización aún viva o que haya desaparecido.
- IV. Ser un ejemplo sobresaliente de un tipo de construcción, de un conjunto arquitectónico, tecnológico o de paisaje, que ilustre una o más etapas significativas de la historia de la humanidad.
- V. Constituir un ejemplo sobresaliente de asentamiento humano u ocupación del territorio, que sea tradicional y representativo de una o varias culturas, especialmente si se ha vuelto vulnerable por el efecto de cambios irreversibles.
- VI. Estar asociado directa o materialmente con acontecimientos o tradiciones vivas, ideas, creencias u obras artísticas o literarias de significado universal extraordinario (criterio utilizado solamente en circunstancias excepcionales y aplicado conjuntamente con otros criterios).

C= Cultural

N= Natural

Zonas arqueológicas

México cuenta con un amplio patrimonio arqueológico: su territorio alberga innumerables restos materiales que se remontan desde los primeros pobladores hasta las grandes civilizaciones que florecían al momento de la Conquista, y que abarcan tanto las culturas sedentarias de Mesoamérica y Oasisamérica como los grupos nómadas de Aridoamérica.

En lo que es hoy el territorio mexicano, se desarrolló una gran diversidad de culturas que dejaron testimonio material de su existencia en decenas de miles de sitios que integran el patrimonio arqueológico de México.

Como lo ha señalado Enrique Florescano,¹ la valoración positiva de los monumentos arqueológicos en México –y, en consecuencia, su protección y preservación– tiene una historia accidentada. El sentido religioso que tenían para los indígenas estos objetos y construcciones entró en contradicción desde el principio de la Conquista con la evangelización, de tal manera que paralela a éstas se dio la destrucción persistente de ese legado que se consideraba por los españoles como testimonio de idolatría y paganismo.

De acuerdo con Guillermo Tovar, "...En 1538 los obispos de México, Guatemala y Oaxaca enviaron al emperador una carta colectiva en la que le pedían 'facultad para que los hagamos derrocar los templos de todo punto y les

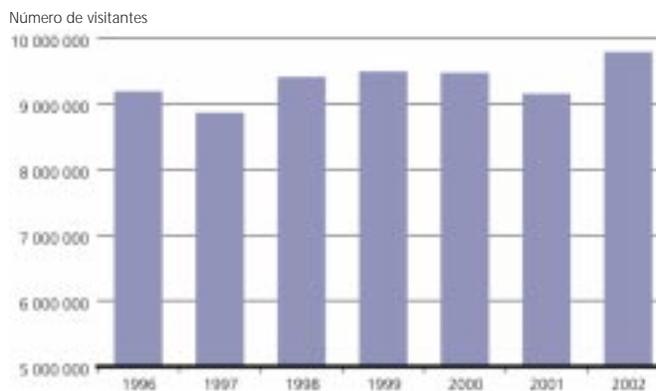
quememos y destruyamos los ídolos que dentro tienen', a lo que el emperador contestó que 'en cuanto a los cués o adoratorios encarga su majestad que se derriben sin escándalo y con la prudencia que convenia y que la piedra de ellos se tome para edificar iglesias y monasterios: que los ídolos se quemem".²

Con el tiempo, la expansión territorial y la catequización perdieron el peso que tenían como principios rectores en los siglos XV y XVI, en tanto que los

criollos novohispanos iniciaron la valoración de las manifestaciones indígenas como elementos de identidad.

La *Historia Antigua de México*, de Francisco Javier Clavijero, escrita en el siglo XVIII, representa un parteaguas en esta tradición al considerar el pasado indígena como un patrimonio de los nacidos en este territorio y un legado cultural valioso en sí mismo.

De esta manera, a finales del siglo XVIII se suceden momentos importantes en



Visitantes a zonas arqueológicas bajo custodia del INAH, 1996-2002

la valoración de los monumentos arqueológicos: los trabajos de José Antonio Alzate (sobre Tajín y Xochicalco), los estudios de Antonio de León y Gama sobre la Piedra del Sol y la Coatlicue —descubiertos accidentalmente en la reparación de la Plaza Mayor de la Ciudad de México y que en vez de ser destruidos el Virrey Revillagigedo ordenó su protección y conservación— y las exploraciones de Palenque impulsadas por Carlos III.

Con el creciente interés por el patrimonio arqueológico en el siglo XIX, sobre todo por parte de exploradores y coleccionistas extranjeros, y con los consiguientes riesgos de saqueo, las primeras legislaciones al respecto tienen que ver con su propiedad y protección. En 1885 se crea el cargo de inspector y conservador de monumentos arqueológicos;³ en 1894 se emite un decreto que exige autorización presidencial para la exportación de bienes arqueológicos;⁴ en 1896 se promulga la Ley sobre Exploraciones Arqueológicas para establecer un control sobre las que realizaban los particulares, mediante la figura de la concesión administrativa, facultando al Ejecutivo para autorizar las mismas; y, finalmente, en 1897 se promulga la Ley Relativa a los Monumentos Arqueológicos, que es la primera ley federal del México independiente que establece que los

monumentos arqueológicos son propiedad de la Nación.⁵

Es entonces cuando se otorga apoyo oficial a excavaciones en Teotihuacán, Xochicalco, Monte Albán y Mitla. Poco después, ya en los gobiernos posteriores a la Revolución, Manuel Gamio y más adelante Alfonso Caso aportan una nueva visión que habría de marcar de manera profunda a la arqueología y al conjunto de la antropología mexicana.

En 1939 se dictaminó como ilegal el comercio y el saqueo de objetos arqueológicos y se estableció que los sitios arqueológicos son de propiedad federal. La institución encargada del cumplimiento de la protección de dicho patrimonio es el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), creado ese mismo año.

Cualquier tarea de protección y estudio exigía que se conociera con precisión el número y la ubicación de las zonas y monumentos arqueológicos. El primer intento en este sentido fue la Carta Arqueológica de la República Mexicana publicada por Leopoldo Batres en 1910. Otros antecedentes importantes son los trabajos de Boas, Gamio, Marquina y Noguera, entre otros, que permitieron que en 1939 se conformara un atlas que publicaron el recientemente creado INAH y el Instituto Panamericano

de Geografía e Historia. Este primer Atlas Arqueológico de los Estados Unidos Mexicanos dio como resultado el registro de dos mil 106 sitios arqueológicos conocidos en el territorio nacional.

La legislación vigente en México en la materia data de 1972. De acuerdo con la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, publicada en el Diario Oficial de la Federación en dicho año, son monumentos arqueológicos los bienes muebles e inmuebles, producto de culturas anteriores al establecimiento de la hispánica en el territorio nacional, así como los restos humanos, de la flora y de la fauna, relacionados con estas culturas. Las disposiciones sobre monumentos y zonas arqueológicas son aplicables a los vestigios o restos fósiles de seres orgánicos que habitaron el territorio nacional en épocas preterritas y cuya investigación, conservación, restauración, recuperación o utilización revistan interés paleontológico, circunstancia que se consigna en la respectiva declaratoria expedida por el presidente de la República. Zona de monumentos arqueológicos es el área que comprende varios monumentos arqueológicos inmuebles o en que se presuma su existencia.

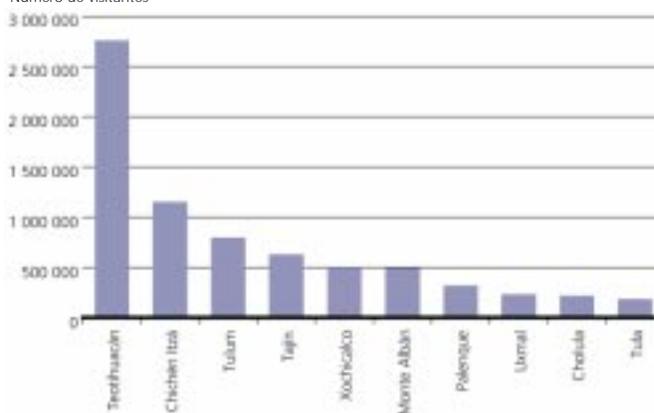
A la fecha, el Inventario y Catálogo Nacional de Zonas

Arqueológicas incluye más de 33 mil sitios arqueológicos que se encuentran distribuidos en el equivalente a la mitad del territorio nacional, ya que hay regiones que no han sido cabalmente exploradas. Cabe aclarar que dentro de este concepto de sitio arqueológico se incluyen desde pequeñas áreas de actividad evidenciada por la concentración de algunos objetos o elementos arqueológicos expuestos en una superficie determinada, hasta zonas de la magnitud de las ciudades de Teotihuacán, Cantona o Palenque, en cuyo rango quedan incluidos todos los bienes arqueológicos inmuebles que conforman el vasto mosaico cultural del México antiguo.⁶

Parte del proceso de conservación consiste en la expedición de declaratorias presidenciales que validan su carácter legal como patrimonio de la Nación. Estas declaratorias están previstas en el capítulo IV de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas. Actualmente, 47 sitios cuentan con declaratoria de zona de monumentos arqueológicos.

A la fecha hay 173 zonas arqueológicas abiertas al público que en conjunto reciben 9 788 128 visitantes al año (datos de 2002). Entre las zonas más visitadas destacan Teotihuacán, con 2 756 281 visitantes anuales —un promedio de más de 7 500 diarios—; Chichén Itzá con 1 152 644; Tulum con 793 881; y Tajín con 629 908.

Número de visitantes



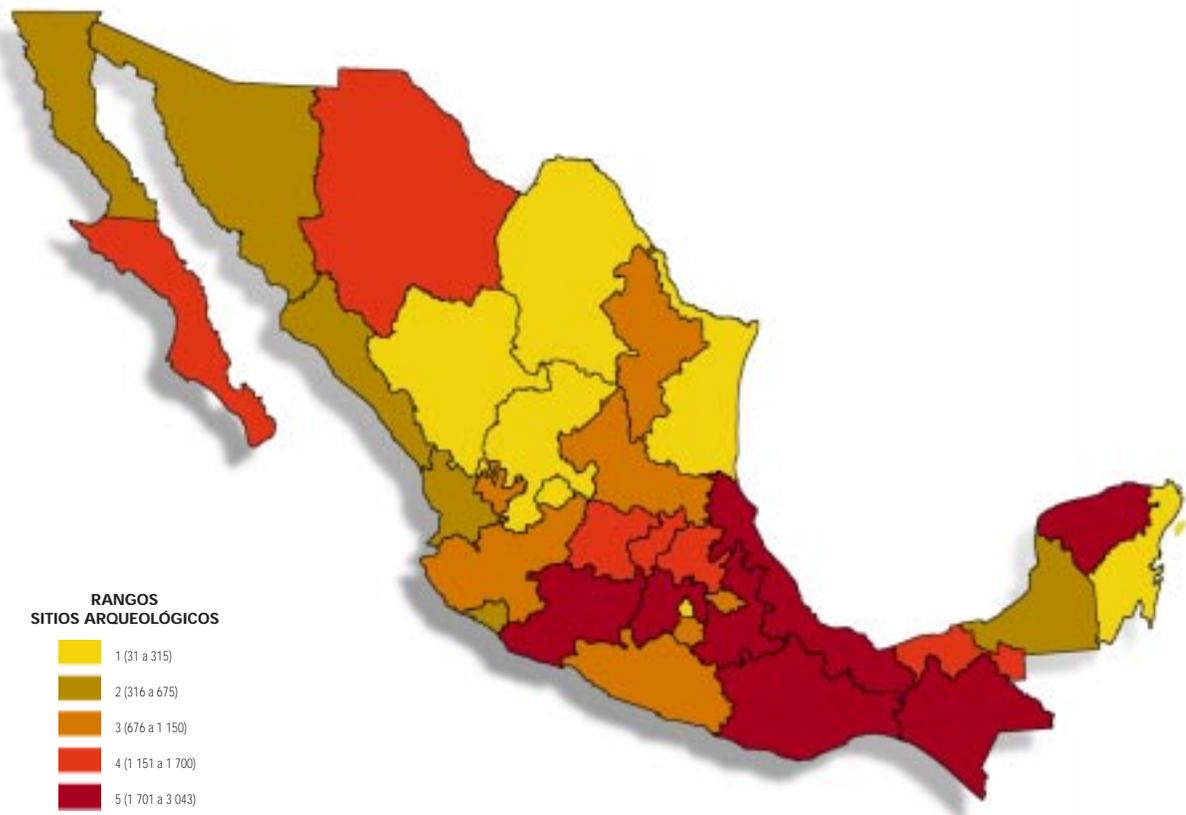
Los 10 sitios arqueológicos más visitados durante 2002

Referencias

1. FLORESCANO, Enrique, "La creación del Museo Nacional de Antropología", en Enrique Florescano (comp.), *El patrimonio nacional de México, tomo II*, CONACULTA-FCE, México, 1997.
2. TOVAR, Guillermo, "La destrucción de las ciudades de México", en TOVAR, Isabel y Magdalena Mas (comp.), *Reencuentro con nuestro patrimonio cultural*, CONACULTA/UIA, México, 1994, p. 60.
3. LOMBARDO DE RUIZ, Sonia, "El patrimonio arquitectónico y urbano (de 1521 a 1900)", en Enrique Florescano, *op. cit.*
4. LITVAK, Jaime y Sandra López Varela, "El patrimonio arqueológico. Conceptos y usos", en Enrique Florescano, *op. cit.*
5. COTTOM, Bolfy, "Patrimonio cultural nacional: el marco jurídico y conceptual", en *Derecho y cultura*, núm. 4, México, otoño 2001, p. 86.
6. MEDINA JAÉN, Miguel, "El inventario nacional de zonas arqueológicas: situación actual y perspectivas", en *Memorias del registro arqueológico en México, 30 años*, en prensa, INAH.

Avance del inventario de zonas arqueológicas catalogadas por el INAH

El Inventario y Catálogo Nacional de Zonas Arqueológicas incluye más de 33 mil sitios arqueológicos a lo largo y ancho del país.



Avance del inventario de zonas arqueológicas catalogadas por el INAH

Entidad federativa	Sitios catalogados	Entidad federativa	Sitios catalogados
Aguascalientes	31	Nayarit	615
Baja California	560	Nuevo León	963
Baja California Sur	1 236	Oaxaca	3 043
Campeche	607	Puebla	2 137
Coahuila	314	Querétaro	1 169
Colima	317	Quintana Roo	196
Chiapas	2 072	San Luis Potosí	822
Chihuahua	1 287	Sinaloa	560
Distrito Federal	300	Sonora	375
Durango	239	Tabasco	1 630
Guanajuato	1 318	Tamaulipas	315
Guerrero	952	Tlaxcala	1 118
Hidalgo	1 443	Veracruz	1 948
Jalisco	765	Yucatán	1 731
Estado de México	2 000	Zacatecas	301
Michoacán	1 787	Total	33 194
Morelos	1 043		

Zonas arqueológicas bajo custodia del INAH abiertas al público

Baja California

1. El Vallecito (Tecate)

Baja California Sur

1. San Francisco de la Sierra (Mulegé, Comondú, Los Cabos)
Batequí
Boca de San Julio
Clarita
Cuesta de Palmario
Cuevona
El Ratón
Gregorio I
Gregorio II
La Música
La Palma
La Pintada
La Soledad
Las Flechas
Mono Alto
Natividad
San Casimiro
Sausalito
Serpiente

Campeche

1. Xcalumkín (Hecelchakán)
2. Chunhuhub (Hopelchén)
3. Kanki (Tenabo)
4. Edzná (Campeche)
5. Tohcok (Hopelchén)
6. Santa Rosa Xtampak (Hopelchén)
7. Dzibilnocak (Hopelchén)
8. Tabasqueño (Hopelchén)
9. Hochob (Hopelchén)
10. Nadzca'an (Calakmul)
11. Balamkú (Calakmul)
12. Becán (Calakmul)
13. Chicanná (Calakmul)
14. Xpuhil (Calakmul)
15. Hormiguero (Calakmul)
16. Calakmul (Calakmul)
17. El Tigre (Candelaria)

Chiapas

1. Palenque (Palenque)
2. Toniná (Ocosingo)
3. Yaxchilán (Ocosingo)
4. Bonampak (Ocosingo)
5. Tenam Puente (Comitán de Domínguez)
6. Chinkultic (La Trinitaria)
7. Rosario Izapa (Tuxtla Chico)

Chihuahua

1. Paquimé (Casas Grandes)
2. Las Cuarenta Casas (Madera)

Colima

1. La Campana (Villa de Álvarez)
2. El Chanal (Colima)

Distrito Federal

1. Tlatelolco (Cuauhtémoc)
2. Templo Mayor (Cuauhtémoc)
3. Cerro de la Estrella (Iztapalapa)
4. Cuicuilco (Tlalpan)
5. Villa Olímpica (Tlalpan)

Durango

1. La Ferrería (Durango)

Estado de México

1. Huamango (Acambay)
2. Teotihuacán (Teotihuacán)
3. Santa Cecilia Acatitlán (Tlalnepantla de Baz)
4. Tenayuca II (Tlalnepantla de Baz)
5. Tenayuca (Tlalnepantla de Baz)
6. Tocuila (Texcoco)
7. Los Melones (Texcoco)
8. Texcutzingo (Texcoco)
9. Huexotla (Texcoco)
10. El Conde (Naucalpan de Juárez)
11. Chimalhuacán (Chimalhuacán)
12. Calixtlahuaca (Toluca)
13. Los Reyes La Paz (La Paz)
14. Acozac (Ixtapalapa)
15. Tlapacoya (Ixtapalapa)
16. Teotenango (Tenango del Valle)
17. Malinalco (Malinalco)
18. San Miguel Ixtapan (Tejupilco)

Guerrero

1. Ixcateopan (Ixcateopan de Cuauhtémoc)
2. Los Querendes (Huitzoco de los Figueroa)
3. Teopantecuanitlán (Copalillo)
4. Huamuxtítlan (Huamuxtítlan)
5. La Organera Xochipala (Eduardo Neri)
6. Los Tepolzis (Tixtla de Guerrero)
7. Palma Sola (Acapulco)
8. La Sabana (Acapulco)

Hidalgo

1. Tula (Tula de Allende)
2. Tepeapulco (Tepeapulco)
3. Huapalcalco (Tulancingo de Bravo)

Jalisco

1. Teuchitlán (Teuchitlán)
2. Ixtepete (Zapopan)
3. El Grillo (Zapopan)

Michoacán

1. Huandacareo (Huandacareo)
2. Tres Cerritos (Cuicatlan)
3. San Felipe Los Alzati (Zitácuaro)
4. Tzintzuntzan (Tzintzuntzan)
5. Ihuatzio (Tzintzuntzan)
6. Tingambato (Tingambato)

Morelos

1. Tepozteco (Tepoztlán)
2. Teopanzolco (Cuernavaca)
3. Yauhtepec (Yauhtepec)
4. Xochicalco (Miacatlán)
5. Coatetelco (Miacatlán)
6. Olinetepec (Ayala)
7. Las Pilas (Joncatepec)
8. Chalcatzingo (Jantetelco)

Nayarit

1. Ixtlán del Río (Ixtlán del Río)

Nuevo León

1. Boca de Potrerillos (Mina)

Oaxaca

1. Huíjazoo (Santiago Suchilquitongo)
2. Monte Albán (Santa María Atzompa)
3. Zaachila (Santiago Astata)
4. Dainzú (Tlacolula de Matamoros)
5. Lambityeco (Tlacolula de Matamoros)
6. Yagul (Tlacolula de Matamoros)
7. Mitla (San Pablo Villa de Mitla)
8. Guiengola (Santo Domingo Tehuantepec)

Puebla

1. Yohualichan (Cuetzalan del Progreso)
2. Cantona (Cuyoaco)
3. San Cristóbal Tepatlaxco (San Martín Texmelucan)
4. Cholula (San Pedro Cholula)
5. Tepapayeca (Tlapanalá)
6. Tepexi el Viejo (Tepexi de Rodríguez)

Querétaro

1. Toluquilla (Cadereyta de Montes)
2. Ranas (San Joaquín)
3. El Cerrito (Corregidora)

Quintana Roo

1. El Meco (Isla Mujeres)
2. El Rey (Benito Juárez)
3. Calica (Solidaridad)
4. Xcaret (Solidaridad)
5. San Gervasio (Cozumel)
6. Cobá (Solidaridad)
7. Xelhá (Solidaridad)
8. Tulum (Solidaridad)
9. Muyil (Felipe Carrillo Puerto)
10. Dzibanché-Kinichná (Othón P. Blanco)
11. Oxtankah (Othón P. Blanco)
12. Kohunlich (Othón P. Blanco)

Tabasco

1. La Venta (Huimanguillo)
2. Comalcalco (Comalcalco)
3. Malpasito (Huimanguillo)

4. Reforma (Balancán)
5. Pomoná (Tenosique)
6. San Claudio (Tenosique)

Tamaulipas

1. Balcón de Montezuma (Victoria)
2. El Sabinito (Soto la Marina)
3. Las Flores (Tampico)

Tlaxcala

1. Tecoaque (Calpulalpan)
2. Tizatlán (Apizaco)
3. Xochitcatl (Nativitas)
4. Cacaxtla (Nativitas)

Veracruz

1. El Castillo de Teayo (Castillo de Teayo)
2. El Tajín (Papantla)
3. Cuyuxquihui (Papantla)
4. Vega de la Peña (Atzacan)
5. Cuajilote (Atzacan)
6. Las Higueras (Vega de Alatorre)
7. Quiahuiztlán (Actopan)
8. Cempoala (Ursulo Galván)
9. Cuahtochco (Carrillo Puerto)
10. El Zapotal (Ignacio de la Llave)
11. Tres Zapotes (Santiago Tuxtla)
12. San Lorenzo Tenochtitlan (Tehuacan)

Yucatán

1. Dzibilchaltún (Mérida)
2. Aké (Tixkokob)
3. Izamal (Hochitún)
4. Ek Balam (Temozón)
5. Acanceh (Acanceh)
6. Chichén Itzá (Tinum)
7. Balankanché (Tinum)
8. Oxkintok (Maxcanú)
9. Mayapán (Tecoh)
10. Uxmal (Santa Elena)
11. Kabah (Santa Elena)
12. Loltún (Oxkutzcab)
13. Sayil (Oxkutzcab)
14. Xlapac (Oxkutzcab)
15. Labná (Oxkutzcab)
16. Chacmultán (Tekax)

Zacatecas

1. Altavista o Chalchihuites (Chalchihuites)
2. La Quemada (Villanueva)

Zonas arqueológicas protegidas por decreto del Ejecutivo Federal

Campeche

1. Edzná (Campeche)
2. Dzibilnocac (Hopelchén)
3. Becán (Calakmul)
4. Xpuhil (Calakmul)
5. El Tigre (Candelaria)

Chiapas

1. Palenque (Palenque)
2. Toniná (Ocosingo)
3. Yaxchilán (Ocosingo)
4. Bonampak (Ocosingo)
5. Rosario Izapa (Tuxtla Chico)

Chihuahua

1. Paquimé (Casas Grandes)
2. Las Cuarenta Casas (Madera)

Durango

1. La Ferrería (Durango)

Estado de México

1. Calixtlahuaca (Toluca)
2. El Conde (Naucalpan de Juárez)
3. Los Reyes Acozac I (Tecámac)
4. Teotihuacán (Teotihuacán)
5. Texcutzingo (Texcoco)

Guerrero

1. La Organera Xochipala (Eduardo Neri)
2. Palma Sola (Acapulco)

Hidalgo

1. Tula (Tula de Allende)

Jalisco

1. Ixtapa (Puerto Vallarta)

Morelos

1. Xochicalco (Miacatlán)
2. Yauatepec (Yauatepec)
3. Chalcatzingo (Jantetelco)

Nuevo León

1. Boca de Potrerillos (Mina)

Oaxaca

1. Monte Albán (Santa María Atzompa)
2. Zaachila (Santiago Astata)
3. Yagul (Tlacolula de Matamoros)
4. Mitla (San Pablo Villa de Mitla)

Puebla

1. Cholula (San Pedro Cholula)

Querétaro

1. El Cerrito (Corregidora)
2. Toluquilla (Cadereyta de Montes)
3. Ranas (San Joaquín)

Quintana Roo

1. El Meco (Isla Mujeres)
2. Playacar (Solidaridad)
3. Xcaret (Solidaridad)
4. Xelhá (Solidaridad)
5. Tulum (Solidaridad)
6. Kohunlich (Othón P. Blanco)

Sonora

1. La Playa (Trincheras)

Tabasco

1. La Venta (Huimanguillo)

Tlaxcala

1. Tizatlán (Apizaco)
2. Cacaxtla (Nativitas)

Veracruz

1. El Tajín (Papantla)

Yucatán

1. Chichén Itzá (Tinum)

Zacatecas

1. La Quemada (Villanueva)

Monumentos históricos

El acervo monumental acumulado a partir de la llegada de los españoles hasta fines del siglo XIX es vasto y variado. Durante los 300 años del periodo colonial, en la Nueva España —que fuera la principal de las colonias españolas del continente americano— se construyó un sinnúmero de inmuebles conforme la presencia española se extendía en el territorio. Surgen los primeros fuertes y fortalezas —como Las Ataranzas, concluido en 1523 en la Ciudad de México, y San Juan de Ulúa, en Veracruz—, las primitivas iglesias, seguidas de conventos, hospitales y escuelas, las grandes catedrales, las capillas abiertas y la arquitectura civil que en sus dimensiones y refinamiento reflejaban una economía creciente basada en el auge de la minería y las grandes haciendas.

Al estilo renacentista le siguieron el barroco, que si bien en un principio imitó los modelos peninsulares, poco a poco adquirió un sello propio con mayor riqueza ornamental: el churrigueresco y más adelante, hacia fines del siglo XVIII, el neoclásico. Hacia fines del siglo XIX se privilegian otros modelos europeos, entre ellos el *art nouveau*.

Como en el caso del patrimonio arqueológico, la valoración de los monumentos y conjuntos arquitectónicos surgidos durante la dominación española se gesta a lo largo del proceso histórico de

nacimiento de los sentimientos nacionalistas y de la formación del Estado-Nación posterior a la Independencia.¹

La construcción de la historia nacional se basó, además del pasado indígena, en el estudio de objetos y monumentos de la historia colonial y en su preservación y exaltación como testimonios de esa historia. Sin embargo, a diferencia de los objetos prehispánicos, la valoración del pasado colonial tenía una carga particular por tratarse de símbolos del régimen derrocado.

A mediados del siglo XIX las leyes de nacionalización de los bienes eclesiásticos afectaron este patrimonio de múltiples maneras. La ley prevé que las pinturas y otros objetos de las comunidades religiosas pasen a los museos, en tanto que diversas medidas derivadas del remate de los bienes inmuebles de las comunidades afectaron su unidad, lo que junto con la destrucción de edificios para la apertura de calles modificó de manera sensible el paisaje urbano de las ciudades coloniales.

En esta época se creó una oficina especial para recibir los bienes nacionalizados, con lo que inició su inventario, antecedente histórico de la Secretaría de Bienes Nacionales.

Con la restauración de la República se establece que los templos nacionalizados

que se hayan cedido para su uso a las instituciones religiosas pertenecen a la Nación, pero su conservación continúa a cargo de las mismas.

Durante el gobierno de Porfirio Díaz se crea la Inspección General de Monumentos que considera a los monumentos históricos para su preservación, aunque privilegia a los arqueológicos.

En los gobiernos posrevolucionarios continúa esta tendencia de valoración, la cual se muestra con la inclusión de una Dirección de Monumentos Coloniales como parte del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), creado en 1939. Esta dirección tenía como propósito la vigilancia, conservación y restauración de los bienes inmuebles de la época colonial, así como de los objetos que en ellos se encontraban, ámbito al que en los años 60 se agrega el patrimonio del siglo XIX.

Existen además muchos estados que han emitido una legislación sobre la protección de su patrimonio, situación que resalta la importancia de que los gobiernos no sólo estatales, sino también los municipales y la sociedad civil, participen en las tareas de preservación del patrimonio.

De acuerdo con la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, los monumentos históricos son aquellos

¹ Las referencias históricas de esta sección están basadas en el texto de Sonia Lombardo de Ruiz "El patrimonio arquitectónico y urbano (de 1521 a 1990)", incluido en FLORESCANO, Enrique, *El patrimonio nacional de México*, tomo II, CONACULTA/FCE, México, 1997.

bienes vinculados con la historia de la nación, a partir del establecimiento de la cultura hispánica en el país, en los términos de la declaratoria respectiva o por determinación de la Ley. Se trata de inmuebles construidos en los siglos XVI al XIX, destinados a templos y sus anexos (arzobispados, obispados, casas curales, seminarios, conventos, etcétera); así como a la educación y a la enseñanza, a fines asistenciales o benéficos; al servicio y ornato públicos y al uso de las autoridades civiles y militares. La Ley también incluye los muebles, documentos, expedientes, archivos, manuscritos, libros, folletos, impresos y colecciones científicas y técnicas que se encuentren o hayan encontrado en dichos inmuebles.

Los catálogos del legado monumental histórico que actualmente se realizan en México tienen como antecedente los estudios sobre las construcciones religiosas que realizó, entre las décadas de los años treinta y cuarenta, la Dirección de Bienes Nacionales de la Secretaría de Hacienda, que en aquella época era la instancia que velaba por la salvaguardia del patrimonio nacional. A raíz de la promulgación de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas

Arqueológicas, Artísticas e Históricas de 1972, el INAH asume, entre otras tareas, realizar el inventario, registro y catálogo de los bienes históricos.

Actualmente, el catálogo incluye la arquitectura contextual y vernácula que conforma el escenario donde destacan los monumentos como protagonistas de los barrios y municipios de la República Mexicana. El catálogo, otrora estático, se convierte en instrumento flexible y dinámico que se enriquece constantemente.

En los últimos años ha sido catalogado casi el 60% del total de monumentos históricos, es decir, 67 080 inmuebles de un universo estimado en 110 424. Hasta la fecha, son 79 los monumentos históricos abiertos al público y custodiados por el INAH, los cuales, en su mayoría, funcionan como museos.

La Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas define a la zona de monumentos históricos como el área que comprende varios monumentos históricos relacionados con un suceso nacional o la que se encuentre vinculada a hechos pretéritos de relevancia para el país. La Coordinación Nacional de Monumentos Históricos del INAH ha

realizado diversos estudios para la delimitación de zonas de monumentos históricos, los cuales permiten desarrollar estrategias o programas especiales para su protección, con el objetivo de lograr la correspondiente declaratoria presidencial. A partir de entonces, han sido declaradas 56 zonas de monumentos históricos, entre las que destacan el Centro Histórico de la ciudad de México y las ciudades de Oaxaca y Puebla, las cuales han sido reconocidas por la UNESCO como Patrimonio Mundial de la Humanidad. Las declaratorias representan el máximo instrumento jurídico que existe para garantizar la conservación del patrimonio cultural.

Adicionalmente, en este apartado se ha incluido un mapa de catedrales, debido a que estos monumentos público-religiosos representan importantes rasgos del paisaje arquitectónico y de la historia de las ciudades, independientemente de su valor estético. En nuestro país existen 79 arquidiócesis y diócesis católicas, cinco prelaturas, una eparquía greco-melquita y otra eparquía maronita oriental libanesa de la Iglesia de Antioquia, cada una con su correspondiente sede catedralicia. En total, son 86 templos religiosos con el rango de catedral.

Monumentos históricos: universo estimado

En los últimos años ha sido catalogado casi el 60% del total de monumentos históricos, es decir, 67 080 inmuebles de un universo estimado en 110 424.



Monumentos históricos: universo estimado y avance del catálogo

Entidad federativa	Universo estimado	Monumentos históricos catalogados	Entidad federativa	Universo estimado	Monumentos históricos catalogados
Aguascalientes	1 450	981	Nayarit	1 497	1 497
Baja California	274	274	Nuevo León	965	965
Baja California Sur	293	293	Oaxaca	7 500	5 082
Campeche	3 000	2 994	Puebla	11 500	8 082
Coahuila	952	952	Querétaro	5 000	3 784
Colima	1 071	1 071	Quintana Roo	148	148
Chiapas	2 069	2 069	San Luis Potosí	6 000	4 725
Chihuahua	589	589	Sinaloa	4 000	922
Distrito Federal	7 000	4 277	Sonora	1 636	1 636
Durango	2 000	1 826	Tabasco	88	88
Guanajuato	6 413	6 413	Tamaulipas	708	708
Guerrero	2 500	201	Tlaxcala	1 357	1 357
Hidalgo	4 300	2 300	Veracruz	5 000	1 152
Jalisco	8 500	684	Yucatán	6 000	264
Estado de México	3 500	3 231	Zacatecas	4 500	1 111
Michoacán	6 000	2 790	Totales	110 424	67 080
Morelos	4 614	4 614			

Monumentos históricos bajo custodia del INAH abiertos al público

Son 79 los monumentos históricos abiertos al público y custodiados por el INAH, los cuales, en su mayoría, funcionan como museos.



Monumentos históricos bajo custodia del INAH abiertos al público

Aguascalientes

1. Museo Regional de Aguascalientes (Aguascalientes)

Baja California Sur

1. Museo Local de las Misiones Jesuitas (Loreto)
2. Misión de San Francisco Javier (Loreto)

Campeche

1. Museo Local de las Estelas Mayas/Arqueológico Baluarte de la Soledad/de las Estrellas Román Piña Chan (Campeche)
2. Museo Local Arqueológico de Campeche (Campeche)
3. Museo Local Histórico Reducto de San José el Alto Armas y Marinería (Campeche)
4. Museo Local Arqueológico Camino Real de Hecelchakán (Hecelchakán)

Colima

1. Museo Regional de Colima (Colima)

Chiapas

1. Museo Local de los Altos de Chiapas (San Cristóbal de las Casas)
2. Museo Local Arqueológico de Comitán (Comitán de Domínguez)

Chihuahua

1. Museo Local Histórico Ex Aduana de Ciudad Juárez (Juárez)

Distrito Federal

1. Museo Nacional de Historia (Miguel Hidalgo)
2. Museo Nacional de las Intervenciones (Coyoacán)
3. Museo Nacional de las Culturas (Cuahtémoc)
4. Museo de El Carmen (Álvaro Obregón)
5. Centro Comunitario Culhuacán (Iztapalapa)

Estado de México

1. Museo Nacional del Virreinato (Tepoztlán)
2. Museo de Sitio Colonial de Acolman (Acolman)
3. Centro Comunitario Ecatepec Casa de Morelos (Ecatepec de Morelos)
4. Ex Convento de Oxtotipac (Otumba)
5. Capilla Abierta del Templo de Calimaya (Calimaya)
6. Capilla Abierta de Tlalmanalco (Tlalmanalco)

Guanajuato

1. Museo Regional de Guanajuato Alhóndiga de Granaditas (Guanajuato)
2. Museo Local Casa del Dr. Mora (Comonfort)
3. Museo Local Ex Convento Agustino de San Pablo Yuriria (Yuriria)

4. Museo Local Casa de Hidalgo La Francia Chiquita (San Felipe)
5. Museo Local del Valle de Santiago (Valle de Santiago)
6. Museo Local Histórico de San Miguel de Allende (Allende)
7. Museo de Sitio Casa de Hidalgo (Dolores Hidalgo)
8. Ex Convento Agustino de Fray Juan de Sahagún (Salamanca)

Guerrero

1. Museo Regional de Guerrero (Chilpancingo de los Bravo)
2. Museo Local Histórico de Acapulco Fuerte de San Diego (Acapulco de Juárez)

Hidalgo

1. Museo Regional de Hidalgo (Pachuca de Soto)
2. Museo Local de Actopan (Actopan)
3. Museo Local de la Fotografía (Pachuca de Soto)
4. Museo Local de Tepeapulco (Tepeapulco)
5. Ex Convento de San Miguel Arcángel (Ixmiquilpan)
6. Ex Convento de San Andrés Epazoyucan (Epazoyucan)

Jalisco

1. Museo Regional de Guadalajara (Guadalajara)
2. Casa de Agustín Rivera (Lagos de Moreno)

Michoacán

1. Museo Regional Michoacano (Morelia)
2. Museo Local de Artes e Industrias Populares (Pátzcuaro)
3. Museo de Sitio Casa de Morelos (Morelia)
4. Museo Local de la Estampa Ex Convento de Santa María Magdalena (Cuitzeo)
5. Templo de Tupátaro (Huiramba)

Morelos

1. Museo Regional Cuauhnáhuac (Cuernavaca)
2. Museo Local Histórico del Oriente de Morelos Casa de Morelos (Cuautla)
3. Centro de Documentación Histórica Ex Convento de Tepoztlán (Tepoztlán)

Nayarit

1. Museo Regional de Nayarit (Tepic)
2. Museo Local de Antropología e Historia de Compostela (Compostela)

Nuevo León

1. Museo Regional de Nuevo León Ex Obispedo (Monterrey)

Oaxaca

1. Museo Regional de las Culturas de Oaxaca (Oaxaca de Juárez)
2. Museo Local Casa de Juárez (Oaxaca de Juárez)
3. Ex Convento de Coixtlahuaca (San Juan Bautista Coixtlahuaca)
4. Ex Convento de Cuilápam (Cuilápam de Guerrero)
5. Ex Convento de Santo Domingo Yanhuatlán (Santo Domingo Yanhuatlán)
6. Ex Convento de Teposcolula (San Pedro y San Pablo Teposcolula)

Puebla

1. Museo Local Histórico de la No Intervención (Puebla)
2. Museo Local de Arte Religioso de Santa Mónica (Puebla)
3. Museo Local de la Evangelización (Huejotzingo)
4. Museo Local del Valle de Tehuacán (Tehuacán)
5. Casa del Dean (Puebla)
6. Casa de la Palestina (Huaquechula)
7. Ex Convento Franciscano de Tecalli (Tecalli de Herrera)
8. Ex Convento de San Francisco Huaquechula (Huaquechula)
9. Ex Convento de San Francisco Tecamachalco (Tecamachalco)
10. Fuerte de Guadalupe (Puebla)
11. Ex Convento de Tepapayeca (Tlapanalá)

Quintana Roo

1. Capilla del siglo XVI, Zona Arqueológica de Oxtankah (Othón P. Blanco)
2. Capilla del siglo XVI, Zona Arqueológica de Xcaret (Solidaridad)

San Luis Potosí

1. Museo Regional Potosino (San Luis Potosí)

Sonora

1. Museo Regional de Sonora (Hermosillo)

Tabasco

1. Museo Local de la Sierra de Oxolotán (Tacotalpa)

Tlaxcala

1. Museo Regional de Tlaxcala (Tlaxcala)

Veracruz

1. Museo Local Tuxteco (Santiago Tuxtla)
2. Museo Local Baluarte de Santiago (Veracruz)
3. Museo Local Fuerte de San Juan de Ulúa (Veracruz)

Yucatán

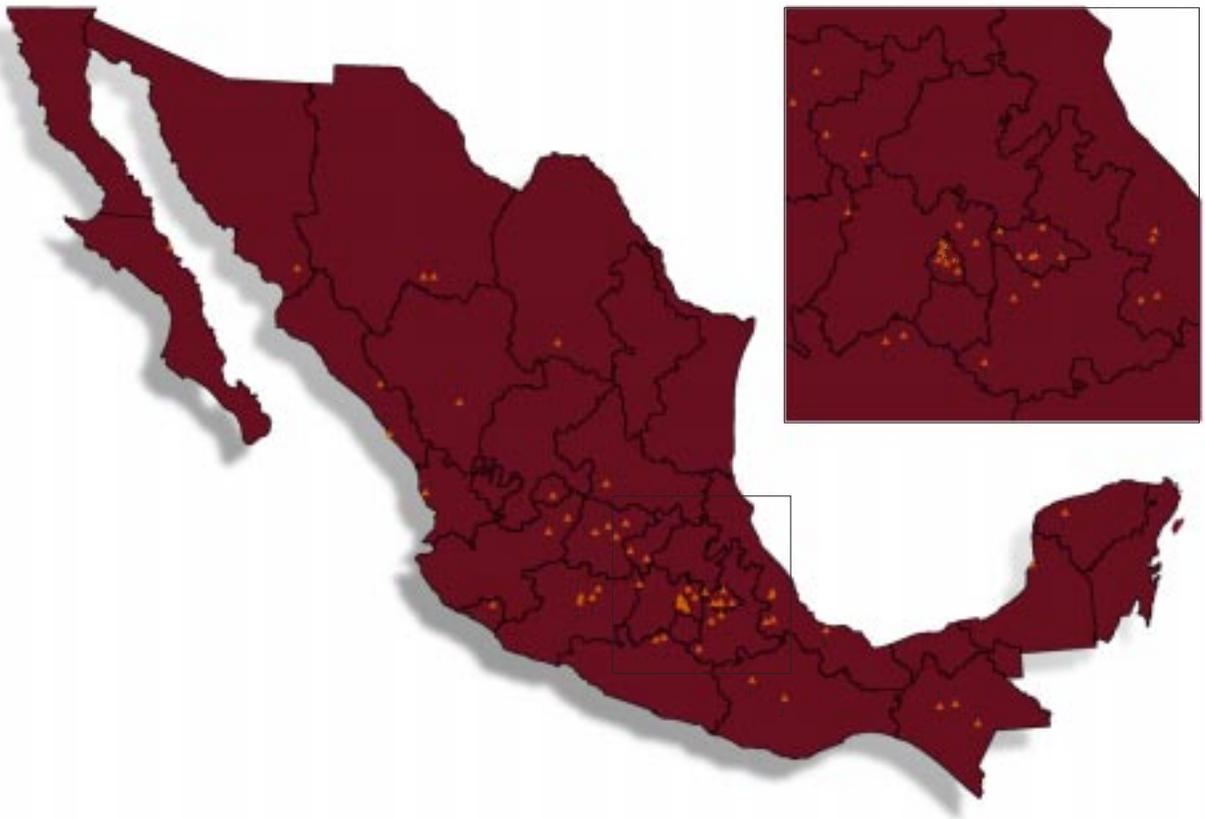
1. Museo Regional Palacio Cantón (Mérida)

Zacatecas

1. Museo Regional de Guadalupe (Guadalupe)

Zonas de monumentos históricos protegidos por decreto del Ejecutivo Federal

La Coordinación Nacional de Monumentos Históricos del INAH ha realizado diversos estudios para la delimitación de zonas de monumentos históricos, los cuales permiten desarrollar estrategias o programas especiales para su protección, con el objetivo de lograr la correspondiente declaratoria presidencial. A partir de entonces, han sido declaradas 56 zonas de monumentos históricos, entre las que destacan el Centro Histórico de la ciudad de México y las ciudades de Oaxaca y Puebla, mismas que han sido reconocidas por la UNESCO como Patrimonio Mundial de la Humanidad.



Zonas de monumentos históricos protegidos por decreto del Ejecutivo Federal*

Aguascalientes

1. Aguascalientes (19 de diciembre de 1990)

Baja California Sur

1. Santa Rosalía (5 de diciembre de 1986)

Campeche

1. Campeche (10 de diciembre de 1986)

Chiapas

1. Chiapa de Corzo (24 de noviembre de 2000)
2. San Cristóbal de las Casas (4 de diciembre de 1986)
3. Comitán (24 de noviembre de 2000)

Chihuahua

1. Hidalgo del Parral (12 de marzo de 2001)
2. Valle de Allende (9 de marzo de 2001)

Coahuila

1. Parras de la Fuente (18 de febrero de 1998)

Colima

1. Comala (30 de noviembre de 1988)

Distrito Federal

1. Azcapotzalco (9 de diciembre de 1986)
2. Cuauhtémoc (11 de abril de 1980)
3. Álvaro Obregón (11 de diciembre de 1986)
4. Coyoacán (19 de diciembre de 1990)
5. Tlalpan (5 de diciembre de 1986)
6. Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta (4 de diciembre de 1986)

Durango

1. Durango (13 de agosto de 1982)

Estado de México

1. El Albaradón de San Cristóbal (9 de marzo de 2001)
2. Huexotla, Texcoco (12 de marzo de 2001)

Guanajuato

1. Guanajuato (28 de julio de 1982)
2. Dolores Hidalgo (27 de julio de 1982)
3. San Pedro de los Pozos (27 de julio de 1982)
4. San Miguel de Allende (28 de julio de 1982)

Guerrero

1. Ixcateopan (28 de marzo de 1975)
2. Taxco (19 de marzo de 1990)

Jalisco

1. Lagos de Moreno (8 de diciembre de 1989)
2. San Miguel El Alto (30 de marzo de 2001)

Michoacán

1. Pátzcuaro (19 de diciembre de 1990)
2. Santa Clara del Cobre (9 de marzo de 2001)
3. Acuitzio (20 de marzo de 2001)
4. Morelia (19 de diciembre de 1990)
5. Tlalpujahuá (30 de marzo de 2001)

Nayarit

1. Mexcaltitán de Uribe (8 de diciembre de 1986)

Oaxaca

1. San Pedro y San Pablo Teposcolula (11 de agosto de 1986)
2. Oaxaca (19 de marzo de 1976)

Puebla

1. Puebla (18 de noviembre de 1977)
2. Atlixco (27 de mayo de 1988)
3. Ayoxuxtla (4 de diciembre de 1979)

Querétaro

1. Querétaro (30 de marzo de 1981)
2. San Juan del Río (3 de diciembre de 1986)

San Luis Potosí

1. San Luis Potosí (19 de diciembre de 1990)

Sinaloa

1. Cosalá (24 de noviembre de 2000)
2. Mazatlán (12 de marzo de 2001)

Sonora

1. Álamos (24 de noviembre de 2000)

Tlaxcala

1. Calpulalpan (3 de abril de 1986)
2. Tlaxco (9 de abril de 1986)
3. San Felipe Ixtacuixtla (1 de abril de 1986)
4. Tlaxcala (11 de abril de 1986)
5. San Pablo Apetatitlán (4 de abril de 1986)
6. Huamantla (12 de noviembre de 1984)

Veracruz

1. Xalapa (19 de diciembre de 1990)
2. Coatepec (24 de noviembre de 2000)
3. Orizaba (25 de enero de 1985)
4. Córdoba (19 de diciembre de 1990)
5. Tlacotalpan (10 de diciembre de 1986)

Yucatán

1. Mérida (18 de octubre de 1982)

*La información entre paréntesis indica la fecha en que la declaratoria fue publicada en el Diario Oficial.

Catedrales

En nuestro país existen 79 arquidiócesis y diócesis católicas, cinco prelaturas, una eparquía greco-melquita y otra eparquía maronita oriental libanesa de la Iglesia de Antioquía, cada una con su correspondiente sede catedralicia. En total, son 86 templos religiosos con el rango de catedral.



Catedrales

Nombre	Ubicación	Siglo	Nombre	Ubicación	Siglo
Aguascalientes			Colima		
1. Nuestra Señora de la Asunción	●	Aguascalientes XVIII	1. Nuestra Señora de Guadalupe	●	Colima XIX
Baja California			Distrito Federal		
1. Nuestra Señora de Guadalupe	●	Tijuana XX	1. Catedral Metropolitana La Asunción de la Virgen María	▲	Cuauhtémoc XVI
2. Nuestra Señora de Guadalupe	●	Mexicali XX	2. Nuestra Señora de Balvanera	■	Cuauhtémoc XVII-XVIII
Baja California Sur			3. Porta Coeli	■	Cuauhtémoc XIX
1. Nuestra Señora de La Paz	▲	La Paz XVIII	Durango		
Campeche			1. Santa María de Guadalupe	●	El Salto XX
1. Concepción de la Virgen María Señora Nuestra	●	Campeche XVIII	2. Inmaculada Concepción de María	●	Durango XVII
Chiapas			Estado de México		
1. San Marcos	■	Tuxtla Gutiérrez XVII	1. San Francisco	■	Atzacmulco XIX
2. Nuestra Señora de la Asunción	▲	San Cristóbal de las Casas XVIII	2. San José	■	Toluca XIX
3. San José	●	Tapachula XX	3. San Buenaventura	▲	Cuauhtlán XVI-XVII
Chihuahua			4. Corpus Cristi	▲	Tlalnepantla XVI
1. Nuestra Señora de Guadalupe	●	Ciudad Juárez XX	5. Sagrado Corazón de Jesús	●	Ecatepec XX
2. Nuestra Señora de la Medalla Milagrosa	●	Nuevo Casas Grandes XX	6. La Purísima Concepción	▲	Texcoco XVI-XVII
3. Nuestra Señora de la Regla	●	Chihuahua XVIII	7. Jesús Señor de la Misericordia	●	Nezahualcóyotl XX
4. San Antonio de Padua	●	Cuauhtémoc XX	Guanajuato		
5. Dulce Nombre de María	▲	Guachochi XVIII	1. Madre Santísima de la Luz (Basilica Catedral)	■	León XIX
6. Nuestra Señora de Guadalupe	●	Parral XX	2. Sagrado Corazón de Jesús	■	Celaya XVII
Coahuila			Guerrero		
1. Nuestra Señora del Carmen	●	Torreón XX	1. Fray Juan Bautista	■	Ciudad Altamirano XVI
2. Santiago Apóstol	●	Saltillo XVIII	2. La Asunción de María	■	Chilpancingo XIX
			3. La Asunción de María	■	Chilapa XIX
			4. San Agustín	▲	Tlapa XVI
			5. La Asunción de María	●	Acapulco XXI

(continúa)

(continuación)

Nombre	Ubicación	Siglo	Nombre	Ubicación	Siglo
Hidalgo			Oaxaca		
1. San Agustín	▲ Huejutla	XVI	1. San Juan Bautista	■ Huajuapán	XVII
2. San José	▲ Tula de Allende	XVI	2. San Juan Evangelista	■ Huautla	XVI-XX
3. Nuestra Señora de los Ángeles	▲ Tulancingo	XVI	3. San Juan Bautista	■ Tuxtepec	XVIII
Jalisco			4. La Asunción (San Marcial)	▲ Oaxaca	XVI
1. Nuestra Señora de San Juan de los Lagos (Catedral-Basílica)	■ San Juan de los Lagos	XVIII	5. San Pedro y San Pablo	■ Ayutla	XVII
2. La Asunción de María	▲ Guadalajara	XVI-XIX	6. San Pedro	▲ Tehuantepec	XVI
3. Santísima Trinidad	■ Autlán	XIX	Puebla		
4. Señor San José	■ Ciudad Guzmán	XIX	1. Inmaculada Concepción	▲ Puebla	XVII-XIX
Michoacán			2. Inmaculada Concepción	■ Tehuacán	XVIII
1. San Martín de Tours	■ Zamora	XIX	Querétaro		
2. San Salvador	▲ Morelia	XVII	1. San Felipe Neri	■ Querétaro	XVIII
3. San Jerónimo	▲ Tacámbaro	XVI	Quintana Roo		
4. Nuestra Señora de la Asunción	● Apatzingán	XX	1. Sagrado Corazón de Jesús	● Cancún	XX
5. Cristo Rey	● Lázaro Cárdenas	XX	San Luis Potosí		
Morelos			1. Inmaculada Concepción	● Matehuala	XX
1. Nuestra Señora de la Asunción	▲ Cuernavaca	XVI	2. Nuestra Señora de la Expectación	● San Luis Potosí	XVIII
Nayarit			3. Nuestra Señora de Guadalupe	● Ciudad Valles	XX
1. La Sagrada Familia	▲ El Nayar	XVII	Sinaloa		
2. Nuestra Señora de la Asunción	■ Tepic	XIX	1. Nuestra Señora del Rosario	■ Culiacán	XIX
Nuevo León			2. Purísima Concepción	■ Mazatlán	XIX
1. Nuestra Señora de Monterrey	■ Monterrey	XVIII	Sonora		
2. San Felipe Apóstol	▲ Linares	XVIII	1. Nuestra Señora de la Asunción	■ Hermosillo	XIX
			2. Corazón Sacratísimo de Jesús	● Ciudad Obregón	XX

(continúa)

(continuación)

Nombre	Ubicación	Siglo	Nombre	Ubicación	Siglo
Tabasco			3. Inmaculada Concepción	■ Xalapa	XVII
1. Catedral del Señor de Tabasco	● Villahermosa	XX	4. San Miguel Arcángel	■ Orizaba	XVII
Tamaulipas			5. Inmaculada Concepción	■ Córdoba	XVII
1. Catedral del Espíritu Santo	● Nuevo Laredo	XX	6. Nuestra Señora de la Asunción	■ Veracruz	XVII
2. Nuestra Señora del Refugio	■ Matamoros	XIX	7. San José y San Andrés	● San Andrés Tuxtla	XX
3. Sagrado Corazón de Jesús	● Ciudad Victoria	XX	8. San José	● Coatzacoalcos	XX
4. Inmaculada Concepción	■ Tampico	XIX	Yucatán		
Tlaxcala			1. San Ildefonso	▲ Mérida	XVI
1. Nuestra Señora de la Asunción	▲ Tlaxcala	XVI	Zacatecas		
Veracruz			1. Nuestra Señora de los Zacatecas	● Zacatecas	XVIII
1. Nuestra Señora de la Asunción	● Tuxpan	XX			
2. Inmaculada Concepción	■ Papantla	XVIII			

Monumentos artísticos

En México, el Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA), creado en 1946, es el organismo que tiene a su cargo, entre otras importantes tareas, la investigación, documentación, conservación, restauración y divulgación de las obras artísticas —muebles o inmuebles— creadas a partir del siglo XX.

El Programa Nacional de Cultura 2001-2006 señala: "Mientras que en el ámbito de los monumentos arqueológicos, históricos y paleontológicos existe una creciente demanda social por participar activamente en la conservación del patrimonio, en el ámbito del patrimonio artístico han fallado los mecanismos y canales con las dependencias municipales y estatales para fortalecer la protección del patrimonio".¹

De acuerdo con Felipe Leal, "seguramente ningún otro siglo ha sido tan dispar, intenso y contrastante en nuestra arquitectura como el siglo XX. No existe duda de que se vivieron épocas oscuras [...] se construyeron grandes y pequeñas obras en todas sus acepciones, se dieron personajes singulares que colocaron a la arquitectura en un lugar protagónico del desarrollo y bienestar del país. Se vio al arquitecto como un profesional aliado del cambio e identificado con el mejoramiento de la calidad de vida".²

El inicio del siglo XX coincide con la estabilidad del régimen porfirista y el auge de la construcción de inmuebles diseñados sobre todo por arquitectos extranjeros. Entre los edificios emblemáticos de este periodo, en la Ciudad de México, destacan el Edificio de Correos y el Palacio de Bellas Artes, diseñados por el arquitecto italiano Adamo Boari (este último es concluido por Federico Mariscal), y el Palacio de Comunicaciones, actual sede del Museo Nacional de Arte, proyectado por Silvio Contri. Cabe mencionar también el conjunto habitacional La Mascota, construido por Miguel Ángel de Quevedo en 1913, y el Palacio de Hierro, construido por Paul Dubois.³

El estilo *art nouveau* floreció durante las dos primeras décadas del siglo pasado

en la arquitectura de casas y edificios; algunos ejemplos de ello son el Centro Mercantil (inmueble que actualmente ocupa el Hotel de la Ciudad de México) y numerosas casas en las colonias Juárez y Roma, en el Distrito Federal. Entre los arquitectos mexicanos de aquella época destaca Antonio Rivas Mercado, autor del diseño del Teatro Juárez de Guanajuato, terminado en 1903, y de la columna de la Independencia, en la Ciudad de México.

En los años veinte reaparece el nacionalismo y surge el *art déco*, caracterizado por obras como la escuela Benito Juárez y la Secretaría de Salubridad y Asistencia, ambas construidas por Carlos Obregón Santacilia. La primera casa funcionalista construida en México es obra de Juan O'Gorman, en la colonia San Ángel. Por su parte, los arquitectos Juan Segura y Francisco J. Serrano diseñan viviendas y edificios en las colonias Cuauhtémoc, Hipódromo Condesa y Polanco para la clase media.

En 1932 se concluye la construcción del primer rascacielos, el edificio de La Nacional, a cargo de Manuel Ortíz Monasterio, Bernardo Calderón y Luis Ávila, frente al Palacio de Bellas Artes. Ese mismo año, Juan O'Gorman queda al frente de la Oficina de Construcción de Escuelas de la SEP. Al año siguiente, Carlos Obregón Santacilia inicia la construcción del Monumento a la Revolución, con esculturas de Oliverio Martínez.

Hacia 1940 el arquitecto Francisco Serrano construye en la colonia Condesa el edificio Basurto y en 1946 es construido el Conservatorio Nacional de Música en la colonia Polanco, con un diseño del arquitecto Mario Pani. Un año después, Luis Barragán construye su casa en Tacubaya, logrando una síntesis de los estilos arquitectónicos nacionalista y funcionalista, e inicia la urbanización de la colonia Jardines del Pedregal.

La Ciudad Universitaria, iniciada en 1948 a cargo de un grupo de destacados arquitectos encabezados por Carlos Lazo,

Mario Pani y Enrique del Moral, representa un hito en la presencia y reconocimiento internacional de la arquitectura mexicana moderna. Durante esos años también se construyeron en la capital del país importantes unidades habitacionales como la Miguel Alemán, Santa Fe e Independencia.

Hacia 1952 el arquitecto Félix Candela desarrolla sus "paraguas", conformados por cuatro mantos paraboloideos, los cuales le sirven de base para el diseño de numerosas naves industriales y gasolineras. En 1953 Mario Pani urbaniza Ciudad Satélite y de 1954 a 1961 es construido el Centro Médico Nacional, diseñado por Enrique Yáñez. A finales de esta década los arquitectos Luis Barragán, Mathias Goeritz y Jesús Reyes Ferreira desempeñan un papel fundamental en la creación de varios fraccionamientos al norte de la Ciudad de México, cercanos a Ciudad Satélite. Mies van der Rohe y Félix Candela construyen las bóvedas, naves de embotellamiento y oficinas de la Planta Bacardí, en Tlalnepantla, Estado de México.

En los años sesenta se realizan construcciones emblemáticas, como el Museo Nacional de Antropología, a cargo de los arquitectos Jorge Campuzano, Pedro Ramírez Vázquez y Rafael Mijares, estos últimos también autores del proyecto del Estadio Azteca; la sede del CAPFCE, a cargo de Francisco Artigas; el Hotel Camino Real, a cargo de Ricardo Legorreta, y diversas instalaciones para las Olimpiadas de 1968, como el Palacio de los Deportes de Félix Candela, Enrique Castañeda y Antonio Peyrí.

El acelerado crecimiento de la población urbana provoca que los diseños arquitectónicos respondan más a la sistematización que a la calidad y la armonía, a la vez que proliferan la autoconstrucción en zonas de asentamientos irregulares y sin servicios y el deterioro de muchos centros urbanos.

En los años setenta fueron construidos El Colegio de México y el Instituto Nacional para el Fomento de la

Vivienda de los Trabajadores (INFONAVIT), a cargo de Teodoro González de León y Abraham Zabudovsky, también autores del diseño del Museo Rufino Tamayo (1980). Entre los edificios construidos en los ochenta cabe mencionar la torre de Petróleos Mexicanos (Pedro Moctezuma), el centro comercial Perisur (Juan Sordo Madaleno) y la Universidad Iberoamericana Santa Fe (Francisco Serrano).

La creciente urbanización e industrialización trajo consigo la construcción en el país de fábricas, aeropuertos y, posteriormente, grandes centros comerciales. En épocas más recientes se han perfeccionado los reglamentos de construcción, favoreciendo criterios de conservación, unidad de nuevos conjuntos, conservación y remodelación en ciudades con zonas de monumentos históricos en riesgo de sucumbir ante las nuevas tendencias arquitectónicas.

En 1991 se levanta el Museo de Arte Contemporáneo de Monterrey (Marco), diseñado por Ricardo Legorreta, quien junto con los arquitectos Javier Calleja, Alfonso López Baz, Teodoro González de León, Luis Vicente Flores y Enrique Norton, participa en el proyecto del Centro Nacional de las Artes, inaugurado en 1994. Otras construcciones sobresalientes de esta década son el Papalote Museo del Niño (Legorreta, 1993) y el edificio "Arco" (González de León, 1998).

Recientemente se realizó el Concurso Internacional de Arquitectura para el nuevo edificio de la Biblioteca de México José Vasconcelos, del cual resultaron triunfadores los arquitectos mexicanos Alberto Kalach, Juan Palomar, Tonatiuh Martínez y Gustavo Lipkau.

En la actualidad, el panorama de la arquitectura en México, en el sentido creativo y funcional, responde a la necesidad de crear espacios de calidad vinculados con nuestra época y las características propias de cada ciudad, cultura y entorno ambiental. La protección y conservación de los monumentos artísticos constituye la oportunidad de

valorar el pasado y el presente de una sociedad, toda vez que éstos son reflejo de su historia.

El quehacer arquitectónico, como señaló el arquitecto Abraham Zabudovsky, se compone básicamente de tres elementos: el proceso creativo; el sitio y las características del entorno, y la existencia de modelos normativos en los cuales se mezcla la historia con las experiencias asimiladas en el subconsciente.⁴

De acuerdo con la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, publicada en el Diario Oficial el 6 de mayo de 1972,⁵ los monumentos artísticos son aquellas obras que revisten valor estético relevante, de acuerdo con las siguientes características: representatividad, inserción en determinada corriente estilística, grado de innovación, materiales y técnicas utilizados, y otras análogas. "Tratándose de bienes inmuebles, podrá considerarse también su significación en el contexto urbano".

La Dirección de Arquitectura y Patrimonio Artístico Inmueble del INBA lleva a cabo el registro en el ámbito nacional de las obras de arquitectura relevante construidas durante los siglos XX y XXI. Este registro permite conformar el Catálogo del INBA de inmuebles con valor artístico. Hasta la fecha se tienen registradas seis mil 979 obras en el Distrito Federal y cuatro mil 973 en las demás entidades del país, lo cual constituye un total de 11 952 inmuebles de valor artístico catalogados.⁶

Con respecto a lo anterior, esta dirección del INBA coordina actualmente los siguientes programas: registro de inmuebles con valor artístico; atención al público para intervenciones directas en inmuebles con valor artístico; actualización de la relación de inmuebles con valor artístico; investigación referente a la conservación del patrimonio arquitectónico de los siglos XX y XXI; análisis y estudio del marco legal nacional e internacional para la protección del

patrimonio arquitectónico, y clasificación y fomento a la catalogación del patrimonio.⁷

El procedimiento para conformar la relación de inmuebles con valor artístico en México es el siguiente:

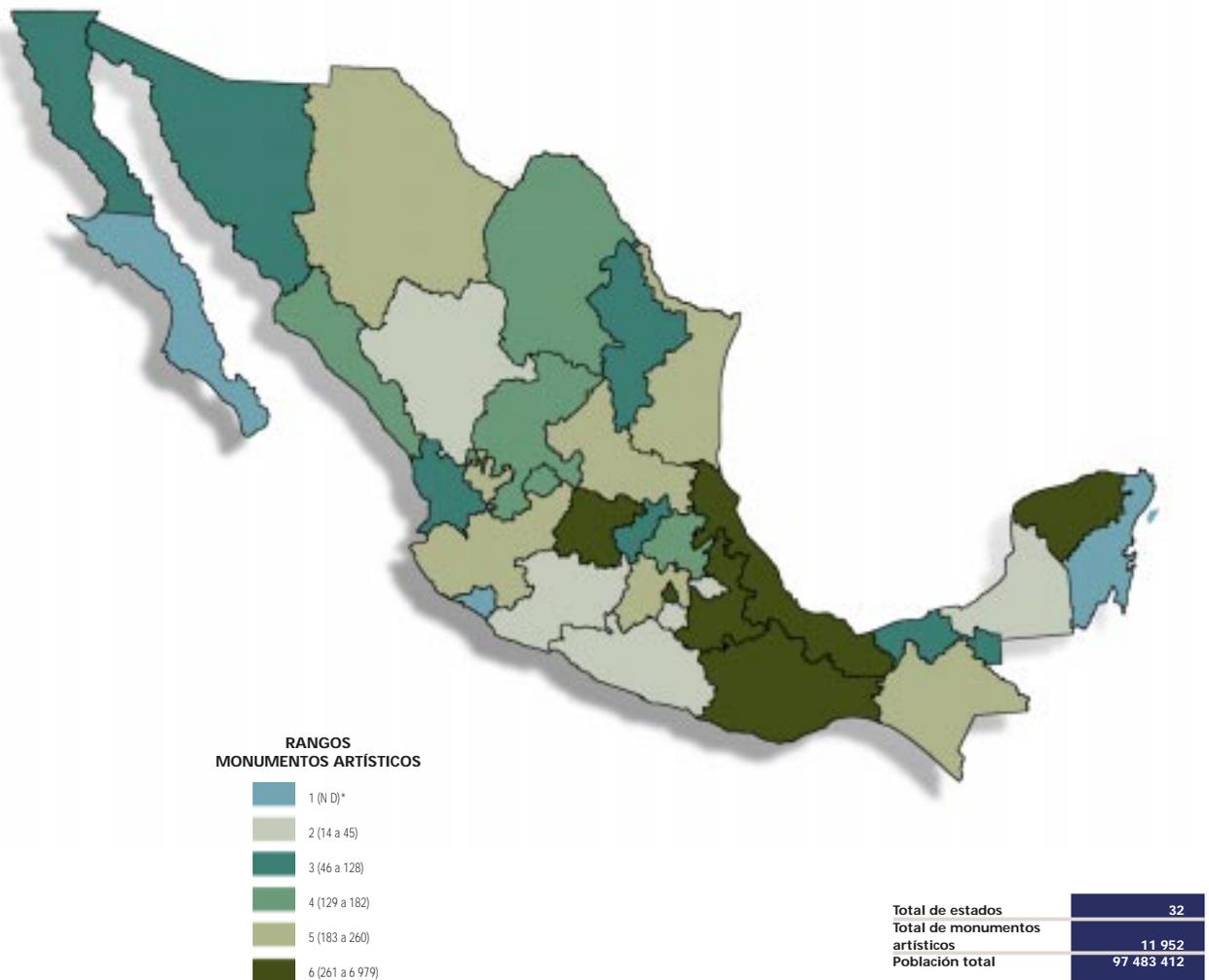
- Recopilación de información, técnica y documental, consistente en la obtención de planos de las ciudades a visitar, fotografías de época, antecedentes históricos, etcétera.
- Delimitación de zonas de trabajo por manzanas, recorridos en campo para un registro inicial de inmuebles seleccionados, así como la elaboración de un listado preliminar que incluye las observaciones generales y tomas fotográficas de cada inmueble.
- Llenado de fichas de registro por inmueble, organizándolas por colonia o barrio, así como el vaciado de la información de campo obtenida.
- Elaboración de un listado final de inmuebles, mismo que es enviado a las autoridades municipales y/o estatales correspondientes, para su conocimiento.

Referencias

- Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, *Programa Nacional de Cultura 2001-2006*, México, 2001.
- LEAL, Felipe, "Repaso de una centuria", en Armando Ponce (coord.), *México: su apuesta por la cultura. El siglo XX. Testimonios desde el presente*, Grijalbo/Proceso/UNAM, México, 2003.
- La información histórica de esta sección está basada en la *Enciclopedia de México*, 2da ed., Sabeca International Investment Corporation/ Encyclopaedia Britannica de México, México, 1993, y especialmente en la cronología sobre arquitectura elaborada por Xavier Guzmán Urbiola con la aportación de Lilián Ordaz Peña, que aparece en PONCE, Armando, *Op. cit.*
- Varios autores, *Año 2000. Del siglo XX al tercer milenio*, tomos I y II, CONACULTA, México, 2001.
- El decreto que reforma y adiciona esta Ley fue publicado en el Diario Oficial el 26 de noviembre de 1984.
- Información proporcionada por la Dirección de Arquitectura y Conservación del Patrimonio Artístico Inmueble del INBA.
- Instituto Nacional de Bellas Artes, México, *Programa Nacional de Cultura 2001-2006*, 2001.

Monumentos artísticos

La Dirección de Arquitectura y Patrimonio Artístico Inmueble del INBA lleva a cabo el registro en el ámbito nacional de las obras de arquitectura relevante construidas durante los siglos XX y XXI. Este registro permite conformar el Catálogo del INBA de inmuebles con valor artístico. Hasta la fecha se tienen registradas seis mil 979 obras en el Distrito Federal y cuatro mil 973 en las demás entidades del país, lo cual constituye un total de 11 952 inmuebles de valor artístico catalogados.



*N D= no disponible

Fuente: Dirección de Arquitectura y Conservación del Patrimonio Artístico Inmueble, Instituto Nacional de Bellas Artes.

Monumentos artísticos

Entidad federativa	Inmuebles artísticos	Entidad federativa	Inmuebles artísticos
Aguascalientes	134	Nayarit	122
Baja California	53	Nuevo León	126
Baja California Sur	N D	Oaxaca	262
Campeche	15	Puebla	768
Coahuila	179	Querétaro	68
Colima	N D	Quintana Roo	N D
Chiapas	250	San Luis Potosí	210
Chihuahua	183	Sinaloa	154
Distrito Federal	6 979	Sonora	66
Durango	33	Tabasco	62
Guanajuato	286	Tamaulipas	260
Guerrero	14	Tlaxcala	31
Hidalgo	161	Veracruz	404
Jalisco	246	Yucatán	489
Estado de México	189	Zacatecas	150
Michoacán	34	Total	11 952
Morelos	24		

*N D= no disponible

Fuente: Dirección de Arquitectura y Conservación del Patrimonio Artístico Inmueble, Instituto Nacional de Bellas Artes.

Archivos, fototecas y centros especializados en fotografía¹

La fotografía tiene una enorme importancia tanto testimonial como artística, de tal manera que representa en sí misma un patrimonio cultural que se debe proteger, estudiar y difundir, a la vez que es una ventana por la que podemos asomarnos a otros mundos, reales o imaginarios.

En México, quienes se interesan por la imagen como expresión artística, lenguaje o memoria, como es el caso de los artistas, editores, investigadores, docentes, curadores y público en general, pueden recurrir a los 125 archivos, fototecas y centros especializados en fotografía existentes en el país. De acuerdo con el tipo de resguardo o funcionamiento, estos archivos pueden ser estatales, municipales o privados, y formar parte del acervo de fototecas, bibliotecas, centros culturales, centros de documentación e información, cinetecas, filmotecas, colegios, escuelas,

universidades, institutos y centros de investigación, museos y galerías, entre otras instituciones.

El objetivo principal de estos acervos es valorar, preservar y difundir los documentos fotográficos, lo cual implica un intenso trabajo de mantenimiento de los materiales y la implantación de talleres de conservación y restauración, que en muchas ocasiones son extendidos a especialistas e interesados que no necesariamente forman parte del equipo humano de la institución. Esta labor es de suma importancia para rescatar la fotografía de la destrucción, el abandono y el olvido.

Otro aspecto digno de mencionar es la manera en cómo estos acervos son recopilados: se trata principalmente de donaciones de los sectores público y privado y de particulares; adquisiciones y comodatos; proyectos de investigación y rescate fotográfico; campañas de difusión y convocatorias públicas; convenios interinstitucionales; adquisiciones, y obras

seleccionadas en bienales y coloquios de fotografía.

Son múltiples los temas que puede encontrar el usuario o el curioso de estos centros de resguardo y difusión: historia de los pueblos; aspectos culturales y sociales de la región; arqueología; fisonomía de los grupos culturales; cambios en el ecosistema; escenas rurales y paisajes; oficios, herramientas y maquinarias; patrimonio arquitectónico; vida cotidiana; personajes populares, históricos, políticos, culturales, artistas, etcétera; retratos; festividades y celebraciones; fotografías de estudio; grandes obras y proyectos de construcción; catástrofes de la naturaleza; deportes; eventos cívicos; licencias de conducir y cartillas del Servicio Militar Nacional; religión; ciencias. En fin, la fotografía ofrece una amplia gama de posibilidades de acercamiento —a través de una temática inacabable, en tiempo y espacio— a la diversidad cultural de México.

¹ Sección basada en el libro *Directorio de archivos, fototecas y centros especializados en fotografía* (CONACULTA/Centro de la Imagen, 2001).

Archivos, fototecas y centros especializados en fotografía

Aguascalientes

1. Universidad Autónoma de Aguascalientes, Aguascalientes (IX)
2. Museo de Arte Contemporáneo de Aguascalientes, Aguascalientes (XII)

Baja California

1. El Colegio de la Frontera Norte, Tijuana (XI)
2. Museo Universitario, Universidad Autónoma de Baja California, Mexicali (XII)

Baja California Sur

1. Archivo Histórico del Estado de Baja California Sur Pablo L. Martínez, La Paz (II)

Campeche

1. Archivo General del Estado de Campeche, Campeche (II)
2. Archivo Municipal de Campeche, Campeche (II)

Coahuila

1. Museo Biblioteca Pape, A.C., Monclova (XII)
2. Archivo Municipal de Saltillo, Saltillo (II)

Colima

1. Universidad de Colima, Colima (IX)

Chiapas

1. Casa de las Artesanías Chiapanecas, Tuxtla Gutiérrez (XII)
2. Centro Universitario de Información y Documentación, Tuxtla Gutiérrez (VII)
3. Archivo Histórico de la Ciudad de San Cristóbal de las Casas, San Cristóbal de las Casas (II)
4. Archivo Fotográfico Gertrude Duby Blom de la Asociación Cultural Na Bolom, A.C., San Cristóbal de las Casas (I)

Chihuahua

1. Museo de Arte e Historia del INBA Ciudad Juárez, Juárez (XII)
2. INAH Chihuahua, Chihuahua (X)

Distrito Federal

1. Centro de Estudios de Historia de México de CONSUMEX, Álvaro Obregón (XI)
2. Comité Organizador del Festival Internacional Cervantino, Álvaro Obregón (XII)
3. Fototeca Nacho López del INI, Álvaro Obregón (I)
4. Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, Álvaro Obregón (XI)
5. Museo Casa Estudio Diego Rivera y Frida Kahlo del INBA, Álvaro Obregón (XII)
6. Museo de Arte Carrillo Gil, Álvaro Obregón (XII)
7. Biblioteca de las Artes del Centro Nacional de las Artes, Benito Juárez (V)
8. Cineteca Nacional, Benito Juárez (VIII)
9. Archivo Histórico de la UNAM/CESU, Sección de Acervo Gráfico, Coyoacán (II)
10. Biblioteca Nacional de México, Coyoacán (V)
11. Biblioteca y Archivo Antonio Castro Leal, Coyoacán (III)
12. Centro de Información y Documentación de la Dirección General de Culturas Populares e Indígenas, Coyoacán (VII)
13. Dirección de Restauración del Patrimonio Cultural del INAH, Coyoacán (X)
14. Facultad de Arquitectura de la UNAM, Coyoacán (IX)
15. Herbario Nacional de México, Instituto de Biología de la UNAM, Coyoacán (XI)

16. Instituto de Biología de la UNAM, Coyoacán (XI)
17. Instituto de Investigaciones Estéticas de la UNAM, Coyoacán (XI)
18. Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM, Coyoacán (XI)
19. Museo Nacional de las Intervenciones, Coyoacán (XII)
20. Academia de San Carlos de la UNAM, Cuauhtémoc (IX)
21. Archivo de Concentración e Histórico de la Secretaría de Salud, Cuauhtémoc (XII)
22. Archivo Histórico Banamex, Cuauhtémoc (II)
23. Archivo Histórico del Agua de la Comisión Nacional del Agua, Cuauhtémoc (XII)
24. Archivo Histórico del Arzobispado de México, Cuauhtémoc (III)
25. Archivo Histórico del Distrito Federal, Cuauhtémoc (II)
26. Capilla Alfonsina, Cuauhtémoc (XII)
27. Centro de Cultura Casa Lamm, Cuauhtémoc (VI)
28. Centro de Documentación e Investigación de la Comunidad Ashkenazi de México, Cuauhtémoc (VII)
29. Centro de la Imagen, Cuauhtémoc (VI)
30. Centro Nacional de Información y Promoción de la Literatura del INBA, Cuauhtémoc (VII)
31. Consejo Mexicano de Fotografía, A.C., Cuauhtémoc (VI)
32. Coordinación Nacional de Monumentos Históricos del INAH, Cuauhtémoc (X)
33. Dirección General de Actividades Cinematográficas de la Filmoteca de la UNAM, Cuauhtémoc (VIII)
34. Dirección General del Acervo Histórico Diplomático de la Secretaría de Relaciones Exteriores, Cuauhtémoc (XII)
35. Fototeca Plutarco Elías Calles y Fernando Torreblanca, Cuauhtémoc (I)
36. Honorable Senado de la República, Cuauhtémoc (XII)
37. Instituto Mexicano de la Juventud, Cuauhtémoc (XII)
38. Museo del Templo Mayor del INAH, Cuauhtémoc (XII)
39. Museo Ex Teresa Arte Actual, Cuauhtémoc (XII)
40. Museo Franz Mayer, Cuauhtémoc (XII)
41. Museo Nacional de Arte del INBA, Cuauhtémoc (XII)
42. Museo y Biblioteca Postal, Cuauhtémoc (XII)
43. Universidad del Claustro de Sor Juana, Cuauhtémoc (IX)
44. Área de Acervos Históricos de la Biblioteca Francisco Xavier Clavijero de la Universidad Iberoamericana, Cuajimalpa (III)
45. Archivo General de la Nación, Gustavo A. Madero (II)
46. Archivo Fotográfico Kati Horna, Magdalena Contreras (III)
47. Banco Mexicano de Imágenes, Miguel Hidalgo (IV)
48. Biblioteca Nacional de Antropología e Historia, Miguel Hidalgo (V)
49. Dirección de Antropología Física del INAH, Miguel Hidalgo (X)
50. Fototeca Etnográfica del Museo Nacional de Antropología del INAH, Miguel Hidalgo (I)
51. Herbario Amo, Miguel Hidalgo (XII)
52. Museo de Arte Moderno del INBA, Miguel Hidalgo (XII)
53. Museo Nacional de Historia del INAH, Miguel Hidalgo (XII)
54. Sala de Arte Público Siqueiros, Miguel Hidalgo (XII)
55. Escuela Nacional de Artes Plásticas de la UNAM, Xochimilco (IX)

Durango

1. INAH Durango, Durango (X)

Estado de México

1. Museo Nacional del Virreinato, Tepotzotlán (XII)
2. Archivo Fotográfico Montebajo, Nicolás Romero (I)
3. Universidad Anáhuac, Huixquilucan (IX)

(continúa)

(continuación)

Guanajuato

1. Archivo Histórico Municipal de León, León (II)
2. Archivo General del Gobierno del Estado de Guanajuato, Guanajuato (II)
3. Dirección de Archivos y Fondos Históricos, Guanajuato (IX)
4. Dirección de Archivos y Fondos Históricos de la Universidad de Guanajuato, Guanajuato (IX)
5. Museo Regional de Guanajuato Alhóndiga de Granaditas, Guanajuato (XII)
6. Archivo Histórico Municipal de Irapuato, Irapuato (II)

Guerrero

1. Museo Guillermo Spratling, Taxco (XII)

Hidalgo

1. Archivo Fotográfico de Tepeji del Río, Tepeji del Río (I)
2. Archivo General del Estado de Hidalgo, Pachuca (II)
3. Archivo Histórico y Museo de Minería, A.C., Pachuca (II)
4. Sistema Nacional de Fototecas del INAH, Pachuca (I)

Jalisco

1. Archivo Municipal de Guadalajara, Guadalajara (II)
2. Biblioteca Pública del Estado de Jalisco de la Universidad Autónoma de Guadalajara, Guadalajara (V)

Michoacán

1. Colegio de Michoacán, Zamora (X)
2. Centro Regional de Educación de Adultos y Alfabetización Funcional para América Latina, Pátzcuaro (XII)
3. Archivo General e Histórico del Poder Ejecutivo de Michoacán, Morelia (II)
4. Instituto Michoacano de Cultura, Morelia (VI)

Morelos

1. INAH Morelos, Cuernavaca (X)

Nayarit

1. INAH Nayarit, Tepic (X)

Nuevo León

1. Cineteca de Nuevo León, Monterrey (VII)
2. Difusión y Fomento Cultural, A.C., Monterrey (XII)
3. Museo del Vidrio, Monterrey (XII)
4. Tecnológico de Monterrey, Monterrey (IX)

Oaxaca

1. Archivo General del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, Oaxaca (II)
2. Centro Fotográfico Manuel Álvarez Bravo, Oaxaca (VI)
3. Instituto Estatal de Desarrollo Municipal, Oaxaca (XII)

4. Museo de Arte Contemporáneo de Oaxaca, Oaxaca (XII)

Puebla

1. Archivo General del Estado de Puebla, Puebla (II)
2. Archivo Histórico de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Puebla (II)
3. Fototeca Antica, A.C., Puebla (I)
4. Fototeca Lorenzo Becerril del Centro Integral de Fotografía, Puebla (I)
5. Museo Nacional de los Ferrocarriles Mexicanos, Puebla (XII)

Querétaro

1. Archivo Histórico del Estado de Querétaro, Querétaro (II)
2. Museo de Arte de Querétaro, Querétaro (XII)

Quintana Roo

1. Unidad Regional Quintana Roo de Culturas Populares, Felipe Carrillo Puerto (II)
2. Archivo Histórico del Estado de Quintana Roo, Othón P. Blanco (XII)

San Luis Potosí

1. Archivo Histórico de San Luis Potosí, San Luis Potosí (II)

Sinaloa

1. Acuario Mazatlán, Mazatlán (XII)

Sonora

1. Archivo y Biblioteca Carlos Lucero Aja, Hermosillo (V)
2. Dirección General de Documentación y Archivo del Gobierno del Estado de Sonora, Hermosillo (II)
3. INAH Sonora, Hermosillo (X)

Tamaulipas

1. Archivo Histórico Municipal Juan E. Richer, Nuevo Laredo (II)
2. Archivo Histórico del Estado de Tamaulipas, Tampico (II)

Tlaxcala

1. Archivo Histórico del Estado de Tlaxcala, Tlaxcala (II)

Veracruz

1. Archivo General del Estado de Veracruz, Xalapa (II)
2. Fototeca de Veracruz, Veracruz (I)
3. Fototeca José García Payón del INAH Veracruz, Veracruz (I)

Yucatán

1. Ayuntamiento de Mérida, Mérida (II)
2. Fototeca Pedro Guerra, Mérida (I)
3. INAH Yucatán, Mérida (X)

Clasificación

- I. Archivos fotográficos y fototecas
- II. Archivos estatales y municipales
- III. Archivos privados

- IV. Bancos de imágenes
- V. Bibliotecas
- VI. Centros culturales

- VII. Centros de documentación e información
- VIII. Cinetecas y filmotecas
- IX. Colegios, escuelas y universidades

- X. INAH
- XI. Institutos y centros de investigación
- XII. Museos y galerías